



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL PERÚ**  
**VICE MINISTERIO DE ECONOMÍA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES**

# **Boletín de Transparencia Fiscal**

**AÑO 3, NÚMERO 33  
ABRIL, 2004**

Sus comentarios y sugerencias pueden enviarlos a la siguiente dirección electrónica: [dgaes@mef.gob.pe](mailto:dgaes@mef.gob.pe). Reservados todos los derechos. Ningún fragmento de esta publicación podrá ser reproducido, almacenada en sistemas de recuperación ni transmitida en forma alguna por medios electrónicos, mecánicos, de fotocopia, de grabación u otro cualquiera sin citar la fuente.

## ÍNDICE

	Página
<b>Presentación</b>	
<b>Aspectos Metodológicos</b>	<b>2</b>
<b>I. Panorama Macroeconómico</b>	<b>5</b>
I.1. Actividad Económica	5
I.2. Inflación y Tipo de Cambio	5
I.3. Niveles de Empleo	6
I.4. Sector Externo	7
I.5. Indicador de impulso fiscal	9
<b>II. Panorama Fiscal</b>	<b>11</b>
II.1. Sector Público No Financiero (SPNF)	11
Resultado Primario	11
Cambios Metodológicos	11
II.2. Gobierno Nacional	12
II.3. Administración Central	13
Ingresos según Clasificación Económica	14
Evolución de Principales Impuestos	14
Ingresos según Fuente de Financiamiento	15
Gastos No Financieros según Clasificación Económica	16
Gastos No Financieros según Fuente de Financiamiento	18
Gastos No Financieros de los Gobiernos Regionales	18
Transferencias Gubernamentales a los Gobiernos Locales	19
II.4. Ejecución de Caja del Tesoro Público	20
Cuentas en Soles	20
Cuentas en Dólares	20
II.5. Resto de Entidades del Gobierno Nacional	21
II.6. Empresas Públicas No Financieras	22
<b>III. Financiamiento del Sector Público No Financiero</b>	<b>24</b>
III.1. Desembolsos	24
III.2. Servicio de la Deuda Pública	24
III.3. Saldo de la Deuda Pública	25
<b>IV. Panorama Social</b>	<b>27</b>
<b>Siglas y Abreviaturas</b>	<b>31</b>
<b>Glosario de Términos</b>	<b>33</b>
<b>Normatividad Económica</b>	<b>36</b>
<b>Apéndice: Anexos Estadísticos</b>	

## PRESENTACIÓN

El Boletín de Transparencia Fiscal es un documento que refleja el esfuerzo del equipo de profesionales del Ministerio de Economía y Finanzas, liderados por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Viceministerio de Economía, para informar a los agentes económicos acerca del desenvolvimiento de la economía, en particular, de la evolución de las finanzas públicas.

El 8 de mayo del 2003 se promulgó la Ley N° 27958 "Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal" que modifica la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal - LPTF, y sus principales modificaciones son: introducción de mecanismos de gradualidad en la convergencia a los límites establecidos; se establecen reglas de endeudamiento con el fin de optimizar la gestión fiscal por parte de los Gobiernos Regionales y Locales; y se busca homogenizar la compilación y divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas domésticas con los estándares internacionales.

El Boletín de Transparencia Fiscal (BTF) es un medio de divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas del país, y a la vez de seguimiento de los principales indicadores fiscales del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y de la ejecución presupuestaria del sector público.

El BTF se publica mensualmente, y presenta los últimos indicadores oficiales acerca de la evolución de las diferentes variables macroeconómicas (PBI, inflación, tipo de cambio, tasas de interés, exportaciones e importaciones, reservas internacionales netas y riesgo país) y fiscales (resultado económico del sector público no financiero, ingresos, gastos, flujo de caja, financiamiento, entre otros), con especial énfasis en el desempeño de la Administración Central, la cual comprende al conjunto de entidades bajo el ámbito de la Ley del Presupuesto Público. La fuente de información básica proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

El BTF incluye información sobre la evolución de las cuentas de entidades como Essalud, el Fondo Mivivienda, Fondo Público de Pensiones, Fondo de Estabilización Fiscal, los organismos reguladores (Ositran, Osinerg, Sunass y Osiptel) y los organismos supervisores (Conasev y Sunat). Asimismo, la información referida al gasto social y los indicadores relevantes para el seguimiento de los programas sociales.

Con este documento, el Ministerio de Economía y Finanzas reafirma su vocación por perfeccionar la transparencia en la gestión pública, mediante una exposición clara de la situación de las finanzas públicas, indicadores sociales y los indicadores de la economía en general, que posibilite a los agentes económicos la reducción de la incertidumbre para una mejor toma de decisiones y, a la vez, se promueva un mejor control ciudadano.

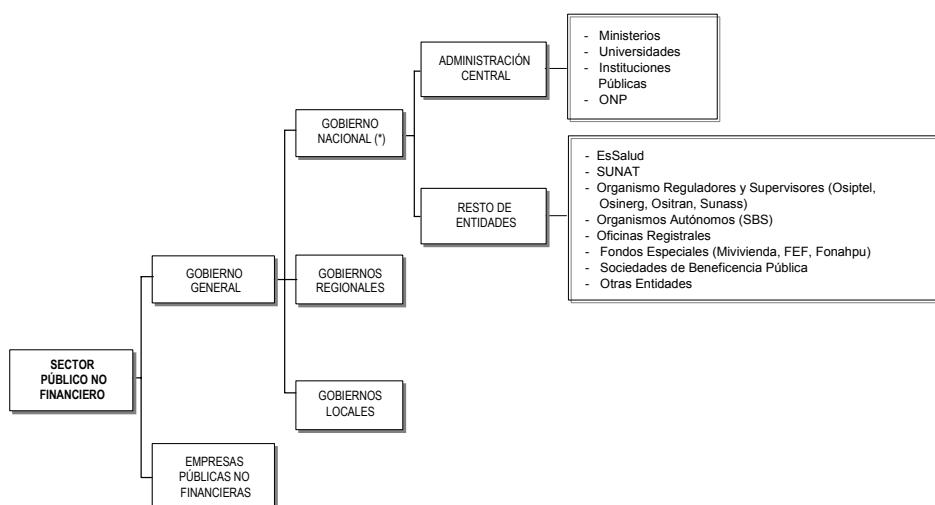
Lima, Junio 2004

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

A partir de la edición N° 21 del Boletín de Transparencia Fiscal (Abril de 2003) se han introducido cambios metodológicos importantes a esta publicación, en concordancia con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal – LRTF (8 de mayo 2003). Dicha norma, entre otros objetivos, busca homogenizar la compilación y divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas domésticas con los estándares internacionales, más específicamente con el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional. Los principales cambios metodológicos introducidos en el BTF son los siguientes:

### 1. Nueva Cobertura

La cobertura actual del BTF abarca a todas las entidades del Sector Público no Financiero (SPNF), incluyendo a los gobiernos locales, anteriormente excluidos. De esta manera, el BTF tendrá ahora una cobertura compatible con los estándares internacionales, y por tanto, sujeto a comparación. De otra parte, al incluir de manera integral a todas las entidades públicas se está promoviendo una mayor transparencia en la divulgación de las estadísticas fiscales.



### 2. Definición del Gobierno General

De acuerdo al *Government Finance Statistics Manual 2001* (GFSM 2001) del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Gobierno General comprende a todas las unidades gubernamentales, cuyas funciones principales, desde el punto de vista económico, son la provisión de bienes y servicios a la comunidad en términos de no-mercado, y la redistribución del ingreso mediante transferencias. Estas actividades deben financiarse principalmente con ingresos tributarios, no tributarios o endeudándose temporalmente.

El BTF toma en cuenta este concepto, incluido en la definición de Gobierno General que establece la Ley N° 27958, que modifica la LPTF, la misma que en su anexo de definiciones, lo define como el conjunto de todas las entidades públicas, excluidas las empresas públicas no financieras, y los divide en Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

### 3. Definición y Composición del Gobierno Nacional

El Gobierno Nacional, de acuerdo a la Ley N° 27958, se define como el conjunto de entidades públicas bajo la jurisdicción de la autoridad central del país, así como sus organismos de derecho público o privado, creados o por crearse y cuya capacidad decisoria está orientada al logro de objetivos económicos de alcance nacional. Esta definición de Gobierno Nacional es compatible con la definición de Gobierno Central del GFSM 2001 del FMI y con la definición de Gobierno Central Consolidado del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

El BTF subdivide al Gobierno Nacional en Administración Central y el Resto de Entidades del Gobierno Nacional. A su vez, la Administración Central incluye a todos los pliegos presupuestales (con sus instituciones y organismos adscritos) y a la Oficina de Normalización Previsional (ONP). El Resto de Entidades del Gobierno Nacional (REGN) comprende a los fondos especiales (incluye a Fonavi-Mivivienda, Fonahpu, entre otros), Essalud, Sunat, los organismos reguladores y supervisores, entre otras entidades gubernamentales (tales como las Entidades de Tratamiento Empresarial).

Por otro lado, el Gobierno General incorpora al Gobierno Nacional y a los Gobiernos Regionales y Locales. De esta manera, el BTF servirá también para hacerle un seguimiento a la ejecución presupuestaria.

#### 4. Tratamiento de la Información

##### Administración Central

La fuente de información base para los *ingresos* de la Administración Central lo constituye lo recaudado e informado por la SUNAT y el reporte de los otros ingresos de tesoro que es proporcionado por la Dirección General de Tesoro Público del MEF. Esta información es complementada, con los ingresos corrientes y de capital ejecutados por las unidades ejecutoras, que no son recursos del Tesoro Público, cuya fuente es el SIAF.

Los *ingresos corrientes*, de acuerdo a la *clasificación económica*, están conformados por los tributarios, las contribuciones y otros ingresos. Los ingresos tributarios están constituidos por la totalidad de la recaudación tributaria efectuada y reportada por SUNAT. Las contribuciones provienen de las remuneraciones de los trabajadores en relación de dependencia y que son destinados a la Oficina de Normalización Previsional (ONP). Los otros ingresos corrientes, están constituidos por las rentas de la propiedad (real y financiera), los ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, entre otros ingresos.

Con relación a los *gastos* de la Administración Central, la base fundamental de la información lo constituyen los registros de operaciones de las unidades ejecutoras en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) y la Dirección General de Tesoro Público; adicionalmente se utilizan las fuentes: Banco de la Nación, SUNAT-ADUANAS y la Dirección General de Crédito Público. El criterio de registro que utiliza el BTF, es lo correspondiente al devengado por fecha de proceso, el cual registra en tiempo real la obligación generada por la provisión de un bien o servicio, sin considerar la fecha del compromiso correspondiente. Este criterio es compatible con el concepto de gasto público que propone el FMI.

Los *gastos no financieros*, de acuerdo a la *clasificación económica*, están agrupados en gastos corrientes sin intereses y gastos de capital. Los gastos corrientes no financieros comprenden los gastos en remuneraciones (equivalente al gasto por Personal y Obligaciones neto de las Cargas Sociales), la compra de bienes y servicios (incluye además de la información por este rubro del SIAF, los gastos de capital de los sectores Defensa e Interior, más el pago por la comisión de SUNAT-ADUANAS), los gastos por obligaciones previsionales (incluye el pago de pensiones por parte de la ONP y de las otras entidades) y las transferencias (básicamente a los gobiernos locales, las cargas sociales y los otros gastos corrientes).

Complementariamente, se presentan los gastos ejecutados, según cobertura presupuestal, por los diferentes sectores, gastos no financieros según fuentes de financiamiento y según funciones, cuya fuente es el SIAF-SP.

##### Resto de Entidades

Para el registro de las operaciones de las Empresas Públicas no Financieras, se toma como base la información del flujo de caja mensual que reporta el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y las propias empresas. Para la mayoría de casos del Resto de Entidades del Gobierno Nacional, se toma como base el flujo de caja reportado directamente por ellas.

En el caso de los Gobiernos Locales, se viene implementado un sistema de acopio de información directa de las principales municipalidades, lo que se complementará con los

reportes de la Contaduría Pública de la Nación y de la Dirección Nacional de Presupuesto del MEF sobre la ejecución presupuestal de estas entidades.

## 5. Cambios Metodológicos 2004

Con el objetivo de mejorar la presentación de las estadísticas fiscales a partir del presente boletín se incorporan un grupo de cambios metodológicos, los cuales buscan reflejar mejor las transferencias de la Administración Central a los Gobiernos Locales, ampliar la cobertura institucional y mejorar el tratamiento de las obligaciones del Estado.

En primer lugar se empezará a registrar los ingresos por Canon Petrolero y Derecho de Vigencia de Minas destinados a los Gobiernos Locales. Anteriormente el Canon Petrolero era considerado directamente como un ingreso de los gobiernos locales, mientras que los Derechos de Vigencia no eran considerados. En el primer caso el recaudador es Perupetro, y el recurso se distribuye entre Gobiernos Regionales, universidades, institutos (pertenecientes a la Administración Central) y a los Gobiernos Locales. En el caso de los Derechos de Vigencia, el recaudador es el Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero (INACC), quien distribuye el 75% entre los Gobiernos Locales cercanos a las minas, mientras que el resto se traslada al mismo INACC, al Ministerio de Energía y Minas y al Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico.

Con el cambio metodológico se registran ambos conceptos como ingresos de la Administración Central, y en el lado de gasto como una transferencia a los Gobiernos Locales. La relación es directa, al igual que en el FONCOMUN y el resto de canon, el monto ingresado es exactamente igual al monto transferido, sin embargo, el momento del ingreso y el momento de la distribución pueden tener un desfase de hasta dos meses en el caso de los Derechos de Vigencia. Se ha decidido incorporar los ingresos por Derecho de Vigencia en el momento del pago al INACC, el BCRP iguala el momento de la distribución con el momento del ingreso, lo cual puede generar diferencias en las estadísticas mostradas. Esta decisión responde a que bajo estándares internacionales se registra el momento de la generación del ingreso, mientras que el momento de la distribución corresponde a un mandato legal o un procedimiento administrativo del encargado de la transferencia.

Dentro del Resto del Gobierno Nacional se han incorporado las operaciones de tres Entidades de Tratamiento Empresarial – ETEs: ZofraTacna, CONAFRAN y el Centro Vacacional Huampaní. ZofraTacna es la más importante, en tanto recauda el Arancel Especial dispuesto por la Ley N° 27688 – Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna. Estos recursos se distribuyen entre algunos Gobiernos Locales de Tacna, Mincetur y CONAFRAN. Anteriormente no se incorporaban sus operaciones.

Finalmente, se modifica el tratamiento de los Bonos de Reconocimiento (BDR)<sup>1</sup>, en tanto los BDR son una obligación del gobierno exigible por los aportantes al Sistema Privado de Pensiones, que anteriormente pertenecieron al Sistema Nacional de Pensiones, al momento de jubilarse, su redención sería en realidad una amortización de deuda interna, no un gasto corriente, por lo tanto debería contabilizarse por debajo de la línea como amortización, sin afectar el déficit fiscal. Además, dado que el valor nominal de los BDR se actualiza de acuerdo a la inflación acumulada desde su emisión, generan un flujo de obligaciones equivalente a la generación de intereses. Así, la actualización mensual del saldo no redimido de BDR es considerada como generación de intereses de la deuda interna, por tanto contabilizada por encima de la línea (afecta el déficit fiscal).

Para fines de comparación estos cambios han sido extendidos a la serie pasada de las finanzas públicas. Estos cambios también han sido incorporados por el BCRP en su Boletín Semanal.

<sup>1</sup> Una explicación más detallada se puede encontrar en el Anexo 'A' del Marco Macroeconómico Multianual 2005 – 2007, publicado en el diario oficial El Peruano el 29 de mayo de 2004.

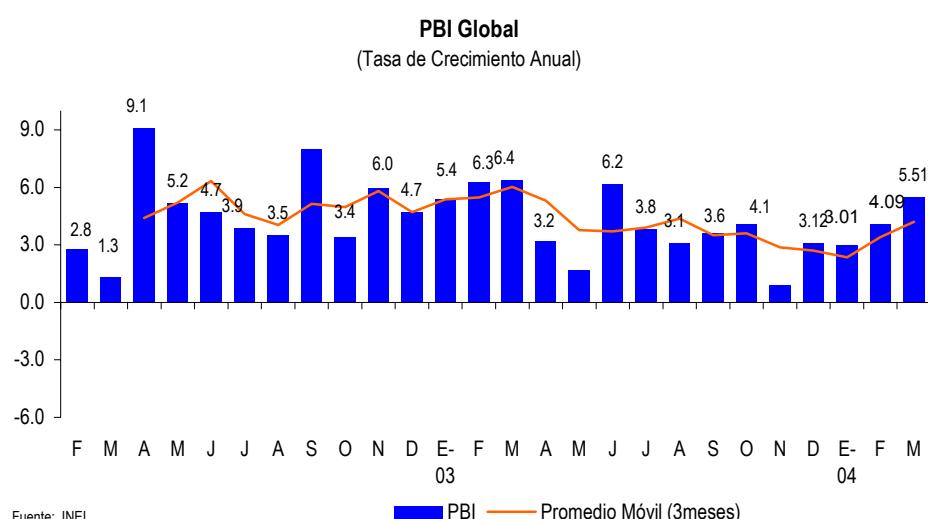
## I. PANORAMA MACROECONÓMICO

En Abril la producción nacional registró un crecimiento de 5,5%, respecto al mismo mes del año anterior. Este resultado se sustentó básicamente en el buen desempeño de los sectores Otros Servicios (7,3%), Manufactura (7,8%) y Minería e Hidrocarburos (8,6%), que en conjunto explicaron el 81% del crecimiento del PBI. Asimismo se registraron incrementos en la producción de los sectores Construcción (9,8%), Comercio (3,2%), Electricidad y Agua (4,4%) y Pesca (13,3%).

### I.1. Actividad Económica

El resultado obtenido en el sector Otros Servicios se debió tanto al incremento del rubro Servicios Gubernamentales (9,8%) como al aumento registrado en el rubro Restaurantes y Hoteles (7,3%). En el caso del sector Manufactura, el crecimiento se debió al buen desempeño del subsector fabril no primario que creció en 9,6%, y en menor medida por el resultado del subsector fabril primario que subió levemente en 0,07%. Finalmente, el crecimiento del sector Minería e Hidrocarburos se sustentó en el aumento de la actividad minero metálica (10,2%), el mismo que fue atenuado por el comportamiento contractivo de la producción de hidrocarburos (-8,7%).

En Marzo, el PBI se expandió en 5,51%.

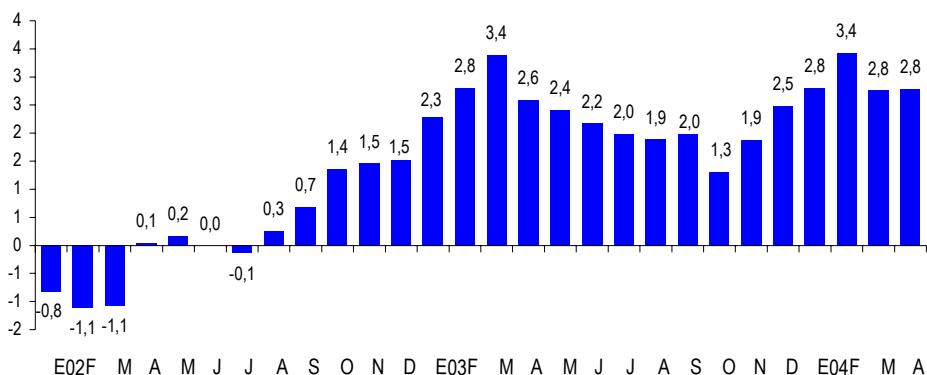


### I.2. Inflación y Tipo de Cambio

En Abril de 2004, el Índice de Precios al Consumidor registró una disminución de 0,02% respecto al mes de Marzo de 2004. Con este resultado la inflación anualizada ascendió a 2,8%. Los productos cuyas variaciones porcentuales tuvieron mayor incidencia en la deflación de Abril fueron: arveja verde americana (-28%), papa blanca (-6,5%), pasta dental grande (-12,3%), papaya (-11,1%) y tomate italiano (-6,5%). Por otro lado, cabe resaltar que en el mes de abril se observaron bajas en los siguientes grandes grupos de consumo: Alimentos y bebidas (-0,07%), Esparcimiento, Diversión, Servicios Culturales y de Enseñanza (-0,27%) y Otros Bienes y Servicios (-0,98%).

El incremento del grupo Alimentos y Bebidas se explica principalmente por la reducción de precios observada en algunos productos agrícolas debido a su mayor abastecimiento y producción. En el caso del grupo Esparcimiento, Diversión, Servicios Culturales y de Enseñanza la baja responde a los menores precios registrados en Equipos y Accesorios -0,3% y libros, periódicos y revistas en -2,1%. Finalmente, la disminución de precios registrada en el grupo Otros Bienes y Servicios se debió fundamentalmente a la baja registrada en los precios de artículos de cuidado personal en -1,5%.

### Inflación Anualizada



Fuente: INEI.

Por el contrario, los grandes grupos de consumo que registraron alzas de precios en este periodo fueron Vestido y Calzado (0,27%), Alquiler de Vivienda, Combustibles y Electricidad (0,55%), Muebles, Enseres y Mantenimiento de la Vivienda (0,06%), Cuidado y Conservación de la Salud (0,20%) y Transportes y Comunicaciones (0,16%).

En el mes de abril el nuevo sol se depreció ligeramente debido a mayor demanda de dólares por parte de inversionistas institucionales, estimulada por la expectativa de alzas de tasas de interés. El tipo de cambio subió en la segunda mitad del mes de abril, luego que inversionistas institucionales y empresas empezaran a demandar más dólares para recomponer sus posiciones en esta moneda. Asimismo, durante el mes se observó una mayor demanda de dólares forward por parte de empresas. Cabe anotar que este incremento se dio a pesar de los sólidos fundamentos macroeconómicos y en especial del consecutivo superávit en la balanza comercial.

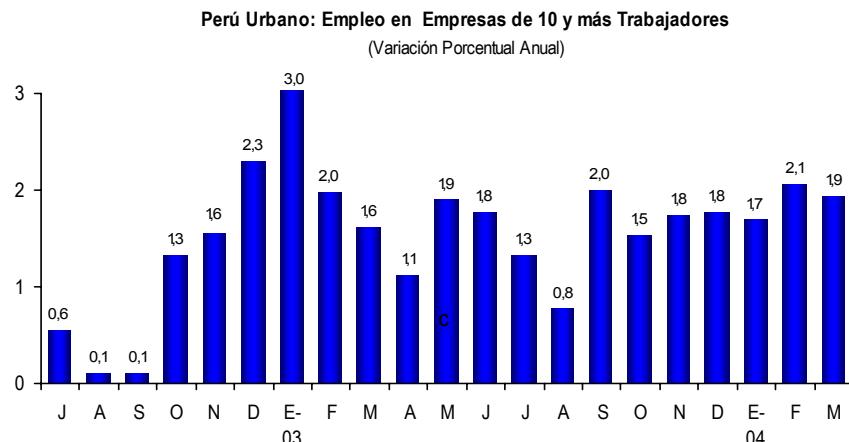
En abril el nuevo sol se depreció 0,1% respecto al dólar por una mayor demanda de dólares

El tipo de cambio promedio bancario en abril ascendió a S/. 3,470 por dólar, generándose una depreciación nominal de 0,1% respecto al mes anterior. En términos reales, el nuevo sol también observó una depreciación de 0,1%, debido a la depreciación nominal antes mencionada, una inflación doméstica nula y una deflación externa multilateral de 0,1%.

#### I.3. Niveles de Empleo

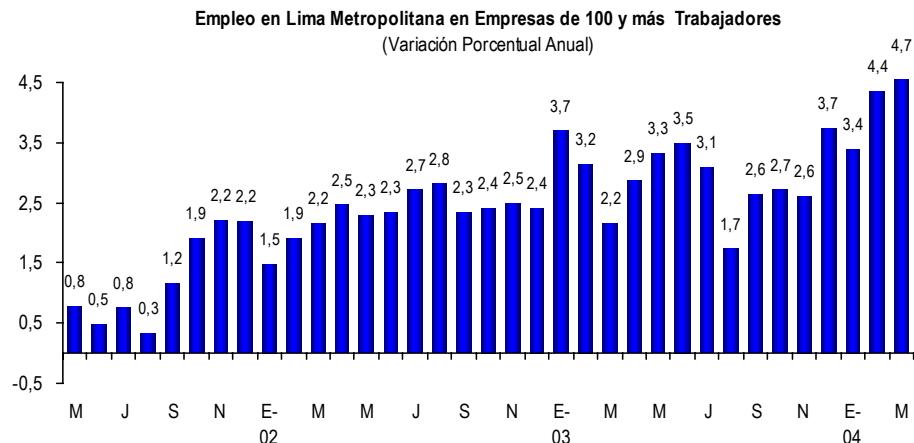
Según la Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo, en marzo de 2004, el empleo privado urbano a nivel nacional (medido como la variación porcentual del índice de empleo en empresas de 10 o más trabajadores en la actividad privada) presentó una tasa de crecimiento anual de 1,9%. Las mayores variaciones continúan registrándose en los sectores extractivos, servicios y transporte con 10%, 2,6% y 2,4% respectivamente. La industria aún se mantiene rezagada mostrando un leve crecimiento. Con este resultado se confirma que van 20 meses de crecimiento sostenido en el empleo privado a nivel nacional y de mantenerse la tendencia se esperaría un crecimiento promedio de 2% para el año.

Las actividad económica que continúa registrando una importante recuperación en el empleo es el sector extractivo (10%)



Fuente: MTPE. Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo en Empresas de 10 y más trabajadores de la actividad privada

Asimismo, el empleo en las empresas con 100 o más trabajadores en Lima Metropolitana continúa mostrando un crecimiento sostenido. En marzo se presentó una importante tasa de variación anual igual a 4,7%, constituyéndose en el mayor crecimiento registrado desde el año 2001. Como puede observarse, el mercado laboral de Lima ha logrado un incremento continuo del nivel de empleo desde hace 36 meses, registrándose en los últimos doce meses una tasa promedio de 3%.



Fuente: MTPE. Encuesta de Variación Mensual del Empleo en empresas de 100 y más trabajadores de la actividad privada.

#### I.4. Sector Externo

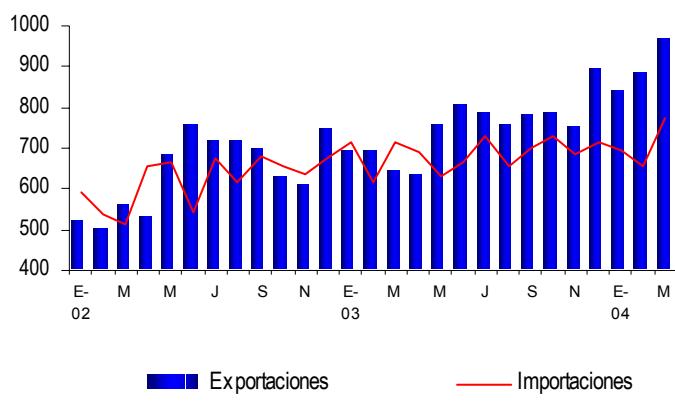
En marzo del 2004 la balanza comercial fue superavitaria en US\$ 192,5 millones, superior en US\$ 262,7 millones a la registrada en similar mes del 2003. Este mayor superávit fue originado por exportaciones de US\$ 966,1 millones e importaciones de US\$ 773,6 millones, lo que supone incrementos de 50,2% y 8,5%, respectivamente respecto al mismo mes del año 2003.

La Balanza Comercial en marzo fue superavitaria en US\$ 193 millones por onceavo mes consecutivo.

En el tercer mes del año, el alza experimentada por las exportaciones se debió a un avance tanto de las exportaciones de productos tradicionales (61,6%), como de los no tradicionales (28%).

## Exportaciones e Importaciones

(Millones de US\$)



Fuente: BCRP.

En marzo, nuevamente las exportaciones mineras fueron las más dinámicas

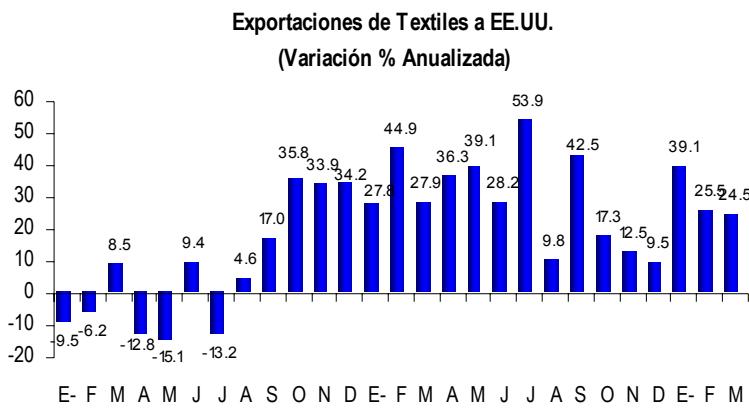
Por el lado de las exportaciones tradicionales, el avance se dio principalmente por la mayor exportación de productos mineros (86,1%), y en menor medida por las exportaciones de petróleo (4,2%). El incremento en las exportaciones mineras, por doceavo mes consecutivo, fue resultado de importantes aumentos en casi todos los productos mineros de exportación, sobresaliendo la mayor venta de cobre (122%), oro (58,4%) y plomo (175%). Asimismo registraron significativos avances las exportaciones de estaño (144%), plata refinada (92,4%) y de zinc (32,4%).

El fuerte aumento en la exportación de cobre se debió a mayores precios de exportación (68,6%) –por la recuperación económica de EEUU y la fuerte demanda de China- y a mayores volúmenes de exportación (31,8%), ante aumentos en la producción de 34,5% para el mismo periodo. El aumento de las exportaciones de oro se explica por el aumento en los volúmenes de exportación (32,3%) –por un aumento en la producción de 14%, en febrero la producción de oro subió 30.8%- y el mayor precio de exportación (19,7%). Asimismo, se debe señalar que el crecimiento de las exportaciones de plomo estuvo asociado principalmente al incremento del precio en 155%.

Las exportaciones de petróleo se incrementaron debido a mayores precios de exportación (8,1%) atenuado por menores volúmenes de exportación (-3,6%). Los mayores precios de exportación obedecieron a mayores precios internacionales de crudo ocasionado por una reducción en la cuota de producción de la OPEP.

Las exportaciones no tradicionales tuvieron resultados positivos principalmente por las exportaciones de productos textiles y de sidero-metalúrgicos

De otro lado, el aumento de las exportaciones no tradicionales (28,0%) fue la resultante de mayores ventas al exterior de productos textiles (26,5%), sidero-metalúrgicos y joyería (64,6%), y agropecuarios (28,1%), principalmente. En menor medida contribuyeron a dicho incremento la venta de productos químicos (30,1%) y pesqueros (22%). Asimismo, las exportaciones de productos textiles que se dirigieron en su mayor parte hacia EE.UU. al amparo de la ATPDEA, con un avance de 24% hacia este país.



Fuente: SUNAT

En marzo, las importaciones avanzaron por una mayor importación en todos los rubros de importación.

Las mayores importaciones en el mes de marzo se explican por crecimientos en todos los rubros de importación. Las importaciones de insumos y de bienes de capital aumentaron en 8,2% y 13,9%, respectivamente, mientras que la importación de bienes de consumo lo hizo en 5,2%. El aumento en la importación de insumos obedece a la mayor compra de insumos para la industria (14,9%) –especialmente para la industria de alimentos, productos mineros y químicos farmacéuticos- e insumos para la agricultura (38,2%). Mientras que, la importación de combustibles disminuyó en 10,1% a pesar del aumento de la cotización internacional del petróleo en marzo (WTI se incrementó 10%). El aumento en la importación de bienes de capital se originó por una mayor demanda de bienes de capital para la industria (12,0%) y de equipos de transporte (41,1%), principalmente. Por su parte, la mayor importación de bienes de consumo se debió aumento en la demanda de productos alimenticios elaborados, objetos de adorno personal, productos farmacéuticos y automóviles, principalmente. Dentro de este rubro cabe se sigue observando una menor importación de prendas de vestir por la salvaguardia por 200 días establecida el 23 de diciembre del 2003 para las importaciones de prendas de vestir provenientes de China.

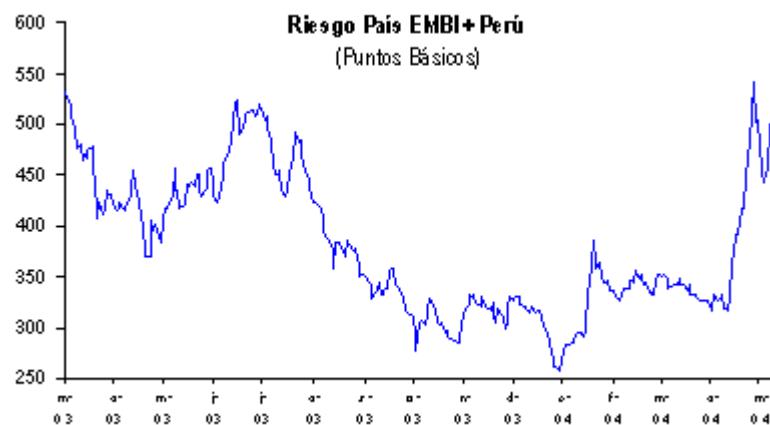
Los términos de intercambio se incrementaron en 21,3% en marzo respecto al mismo mes del 2003. Este importante avance fue originado por mayores incrementos en los precios de exportación (25,5%) respecto a los de la importación (3,5%). El alza en los precios de exportación fue resultado de aumentos en los precios de plomo (155%), cobre (68,6%), estaño (58,1%), plata refinada (50,6%), zinc (35,0%), y oro (19,7%), principalmente.

Al 18 de mayo, las Reservas Internacionales Netas (RIN) del BCRP alcanzaron los US\$ 10 886 millones, nivel superior en US\$ 415 millones respecto a abril y equivalente a 15,6 meses de importación de bienes. Este avance se debió principalmente a mayores depósitos del sector público (US\$ 425 millones), parcialmente contrarrestados por menores depósitos del sistema financiero (US\$ 8 millones). Cabe destacar que este importante aumento en las RIN fue originado por la colocación de bonos globales por parte de Perú por US\$ 500 millones el 26 de abril. En lo que va del año, las RIN subieron en US\$ 767 millones mientras que la Posición de Cambio del BCR se colocó en US\$ 5 194 millones acumulando un aumento de US\$ 611 millones.



### Riesgo País

El Riesgo País del Perú, medido a través del diferencial de rendimientos del índice de bonos de mercados emergentes (EMBI+ Perú) contra bonos del tesoro de Estados Unidos, en lo que va del año ha alcanzado un promedio de 352 Pbs, nivel inferior en 144 Pbs al alcanzado en similar período de 2003 (496 Pbs.). Sin embargo, en las últimas semanas el riesgo país ha venido ascendiendo hasta alcanzar los 541 Pbs, debido tanto a factores externos como internos. En el primer caso, la turbulencia en los mercados financieros ante la expectativa creciente de una subida de tasas de interés en EE.UU., los altos precios del petróleo y las preocupaciones por la posibilidad de una desaceleración de la economía china fueron determinantes. Como factor interno influyó la constante inestabilidad política que vive el país.

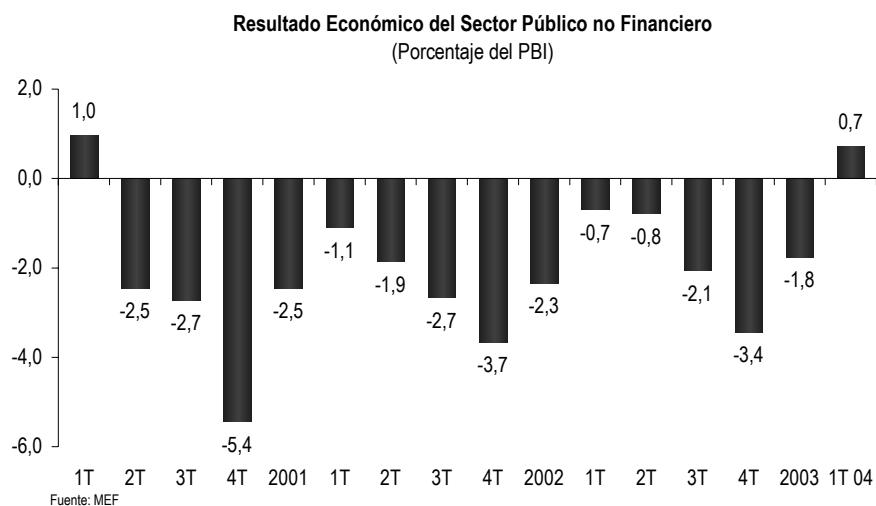


## II. PANORAMA FISCAL

### II.1. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

En el primer trimestre de 2004 el resultado económico del Sector Público no Financiero (SPNF) registró un superávit de S/. 404 millones, equivalente a 0,7% del PBI, revirtiendo el déficit de 0,7% del PBI de similar periodo del año pasado. Salvo los gobiernos locales, todos los niveles de gobierno presentaron mejoras en su resultado, destacando el resultado de la Administración Central, que superó en 1 punto del PBI el resultado de 2003. Asimismo, es destacable la mejora de los resultados de las Empresas Públicas no Financieras, que revirtieron un déficit de 0,5% del PBI hasta un superávit de 0,2% del PBI. En cambio los gobiernos locales habrían registrado un superávit menor en 0,3% del PBI, mientras que el pago de intereses se incrementó en 0,2% del PBI.

El SPNF logró un superávit de 0,7% del PBI durante el primer trimestre 2004



El financiamiento en el I trimestre de 2004 fue negativo consecuencia del superávit obtenido, el principal desembolso fue un préstamo del BID por US\$ 210 millones, pero las amortizaciones y la acumulación de caja durante el periodo completan la figura del financiamiento.

#### Resultado Primario

La evolución del resultado primario del Gobierno General fue explicada por el desempeño de la Administración Central, que amplió su superávit en un punto del PBI, alcanzando un superávit de 2,6% del PBI.

#### Cambios Metodológicos

En el presente número del BTF se han actualizado la metodología de cálculo del resultado del Sector Público No Financiero, dichos cambios son explicados en mayor detalle en la sección metodológica.

Dentro de la cobertura de Administración Central se incorporan recursos destinados a Gobiernos Locales: el Canon Petrolero (anteriormente sólo se consideraba lo que se destinaba a Gobiernos Regionales, institutos y universidades), es considerado como un ingreso de la Administración Central y como un gasto en forma de transferencias a los gobiernos locales. Dentro de la misma lógica, se ha incorporado como una transferencia de la Administración Central los ingresos por cobro de Derechos de Vigencia de Minas. Con la metodología anterior no eran considerados, salvo aquello que ingresaba a entidades del Sector Energía y Minas. En el resto del Gobierno Nacional se han incorporado nuevas Entidades de Tratamiento Empresarial. Finalmente, se ha cambiado el tratamiento de los Bonos de Reconocimiento del FCR, para tomarlos como deuda, su amortización reduce la deuda y la actualización del valor del saldo de BDR se considera como acumulación de intereses devengados.

## RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

	Tercer Trimestre			
	Millones de Nuevos Soles		% del PBI	
	IT 2003	IT 2004	IT 2003	IT 2004
<b>1. Resultado Primario</b>	<b>863</b>	<b>1 825</b>	<b>1,7</b>	<b>3,3</b>
Gobierno General	1 101	1 720	2,2	3,1
Gobierno Nacional	847	1 633	1,7	3,0
Administración Central 1/	772	1 420	1,5	2,6
Resto de Entidades	75	213	0,2	0,4
Gobiernos Locales 2/	253	87	0,5	0,2
Empresas Públicas no Financieras	-238	105	-0,5	0,2
<b>2. Intereses</b>	<b>1 215</b>	<b>1 421</b>	<b>2,4</b>	<b>2,6</b>
<b>3. Resultado Económico</b>	<b>-352</b>	<b>404</b>	<b>-0,7</b>	<b>0,7</b>
4. Financiamiento	352	-404	0,7	-0,7
Externo	2 153	-211	4,3	-0,4
Interno 3/	-1 802	-192	-3,6	-0,4

1/ Incluye a los Gobiernos Regionales; 2/ Estimado; 3/ Incluye recursos de la privatización

Fuente: SIAF-SP-MEF, DGTP, DGCP, DNPP, FONAFE, BN, BCRP, SUNAT-ADUANAS.

## II.2. GOBIERNO NACIONAL

En esta categoría se considera a la Administración Central y al Resto de Entidades del Gobierno Nacional (REGN)<sup>2</sup>. A su vez, la Administración Central abarca la totalidad de entidades públicas que se encuentran bajo el ámbito de la Ley de Presupuesto Público. El detalle de los gastos proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF - SP), y los ingresos tienen como fuente al sistema SUNAT - Aduanas, al Banco de la Nación y a las Unidades Ejecutoras que registran sus operaciones en el SIAF - SP. Por su parte, el REGN está conformado por Essalud, Sunat, los Organismos Reguladores y Supervisores, los Fondos de Pensiones, las Oficinas Registrales, entre otras entidades.

Como se mencionó anteriormente, los cambios metodológicos realizados para el presente Boletín afectan al Gobierno Nacional, así, se incluyen tanto el Canon Petrolero para Gobiernos Locales, los derechos de vigencia, la incorporación de nuevas ETEs y finalmente el cambio de tratamiento de los bonos de reconocimiento.

En marzo el resultado económico del Gobierno Nacional registró un déficit de S/. 75 millones, S/. 15 millones más que en marzo del año 2003. Este resultado es consecuencia de la reducción del superávit primario de la Administración Central; se redujo en S/. 230 millones, pasando de un superávit de S/. 489 millones en marzo de 2003 a S/. 259 millones en marzo de 2004. En cambio, el Resto de Entidades del Gobierno Nacional presentaron un superávit de S/. 41 millones, revirtiendo el déficit de S/. 70 millones de marzo de 2003, asimismo, los intereses se redujeron en 23,7% real.

<sup>2</sup> De acuerdo al Anexo de Definiciones de la Ley N° 27958 que modifica la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, publicada el 08 de mayo 2003.

RESULTADO ECONÓMICO DEL GOBIERNO NACIONAL						
	Millones de Nuevos Soles				Var.% real	
	Marzo		Acumulado a marzo		2004 / 2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
<b>1. Resultado Primario</b>	<b>419</b>	<b>301</b>	<b>847</b>	<b>1 633</b>		
Administración Central	489	259	772	1 420		
Ingresos	2 826	2 945	7 669	8 360	1,4	5,8
Gastos no Financieros	2 337	2 685	6 896	6 940	11,8	-2,3
Resto de Entidades del Gob. Nacional	-70	41	75	213		
Essalud	-123	10	-69	61		
Organismos Regulad. y Superv. <sup>1/</sup>	23	22	59	74		
Minivienda	13	7	40	22		
FCR	2	4	10	12		
Fonahpu	16	-2	17	19		
Otras Entidades	-1	0	18	26		
<b>2. Intereses</b>	<b>479</b>	<b>376</b>	<b>1 173</b>	<b>1 387</b>	<b>-23,7</b>	<b>14,8</b>
Externo	317	318	875	1 079	-2,5	19,7
Internos	162	58	298	308	-65,1	0,4
<b>Resultado Económico Gob. Nacional</b>	<b>-60</b>	<b>-75</b>	<b>-326</b>	<b>246</b>		

<sup>1/</sup> OSINERG, OSIPTEL, SUNASS, OSITRAN, SUNAT, CONASEV.

Fuente: SIAF-SP- MEF, DGTP, DGCP, DNPP, FONAFE, BN, SUNAT-ADUANAS.

### II.3. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

En marzo de 2004 se registró un déficit económico de S/. 72 millones, revirtiendo el superávit de S/. 115 millones obtenido en similar mes del año anterior. Este comportamiento responde básicamente a la acumulación de gasto en marzo, por lo cual el gasto no financiero crece un 11,8% en términos reales, impulsado por un crecimiento del gasto corriente de 15,5% real y una caída del gasto de capital por 16,8% real. En cambio los intereses cayeron por menores pagos de papeles de deuda interna sobretodo (intereses de la deuda externa se redujeron ligeramente en términos reales). Sin embargo, al final del trimestre se acumuló un superávit económico de S/. 236 millones, en contraste con el déficit de S/. 229 millones en 2003.

OPERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL <sup>1/</sup>						
	Millones de Nuevos Soles				Var.% real	
	Marzo		Acumulado a marzo		2004/2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
I. Ingreso Corriente	2 822	2 938	7 648	8 342	1,3	5,9
II. Ingreso De Capital	4	6	21	17	42,0	-17,7
III. Gasto No Financiero	2 337	2 685	6 896	6 940	11,8	-2,3
Corriente	2 058	2 447	6 193	6 471	15,7	1,4
Capital	279	238	703	469	-16,8	-35,2
<b>IV. Resultado Primario (I+II-III)</b>	<b>489</b>	<b>259</b>	<b>772</b>	<b>1 420</b>		
V. Intereses	374	331	1 002	1 184	-13,9	14,7
<b>VI. Resultado Económico (IV-V)</b>	<b>115</b>	<b>-72</b>	<b>-229</b>	<b>236</b>		

<sup>1/</sup> Corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal que incluye a la ONP y excluye Fonavi-Minivienda.

Fuente : SUNAT, SIAF-SP, MEF, Banco de la Nación.

### Ingresos según Clasificación Económica

Ingresos crecen 1,3%, impulsados por el IGV y renta pero afectados por menores ingresos no tributarios (-17% real)

Menores regalías e ingresos extraordinarios del 2003 determinaron la caída de los ingresos no tributarios en marzo

Los ingresos de la Administración Central crecieron 1,4% en términos reales, crecimiento moderado que responde al comportamiento negativo de los ingresos no tributarios (-17% real), y un crecimiento moderado de los ingresos tributarios (4% real). Si bien el IGV y renta mantienen un crecimiento constante (6,1% y 7,6% real respectivamente), la caída de los ingresos por importaciones, ISC y las mayores devoluciones afectaron el resultado global. Las contribuciones mantuvieron un comportamiento estable, creciendo un 2,7% en términos reales.

Con respecto a la cifra publicada por la SUNAT en su nota tributaria, la diferencia proviene de la exclusión de los ingresos de Sencico y Fonavi (derogado), ascendentes a S/. 1,5 millones en conjunto (S/. 1,7 millones en marzo de 2003). Esta exclusión se debe a que ninguno de los dos conceptos forma parte de la definición de Administración Central utilizada en este boletín.

La caída de los ingresos no tributarios (-17% en términos reales) responde a menores recursos por regalías petroleras (-46,1% real) y una alta base de comparación debido a que en marzo 2003 la reapertura del Bono Global Perú 2015 generó ingresos por intereses corridos y ganancia de precio por un total de S/. 34,8 millones. Sin embargo, los recursos directamente recaudados mostraron un crecimiento de 8,5% real, y los otros ingresos de la ONP crecieron 9,4% real. En el primer caso impulsados por el pago por uso del espectro radioeléctrico al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la mayor recaudación de tasas, mientras que la ONP recibió mayores transferencias del FONAHPU.

INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL <sup>11</sup>						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Marzo		Acumulado a marzo		2004 / 2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
I. Ingresos Tributarios	2 406	2 572	6 495	7 293	4,0	9,0
Impuesto a la Renta	807	893	1 943	2 247	7,6	12,3
A las Importaciones	230	196	624	568	-17,0	-11,7
IGV	1 116	1 217	3 429	3 775	6,1	6,9
ISC	354	333	1 043	1 091	-8,5	1,6
Otros Tributarios	123	186	332	429	47,1	25,5
Devoluciones	-225	-253	-875	-817	9,5	-9,4
II. Contribuciones	48	51	157	168	2,7	3,8
III. Ingresos No Tributarios	368	315	996	882	-16,5	-14,0
<b>IV. Ingresos Corrientes (I+II+III)</b>	<b>2 822</b>	<b>2 938</b>	<b>7 648</b>	<b>8 342</b>	<b>1,3</b>	<b>5,9</b>
<b>V. Ingresos de Capital</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>21</b>	<b>17</b>	<b>42,0</b>	<b>-17,7</b>
<b>VI. TOTAL INGRESOS (IV+V)</b>	<b>2 826</b>	<b>2 945</b>	<b>7 669</b>	<b>8 360</b>	<b>1,4</b>	<b>5,8</b>

<sup>11</sup>Estimado, corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal

Fuente: MEF, SUNAT, Banco de la Nación

### Evolución de Principales Impuestos

El impuesto a la renta (S/. 893 millones) aumentó en S/. 85,4 millones respecto a marzo de 2003, lo que equivale a un crecimiento de 7,6% en términos reales. El comportamiento positivo de la recaudación se explica, por el mejor resultado del pago del impuesto a la renta de tercera categoría (27,0%), efecto de los mayores coeficientes de cálculo de los pagos a cuenta y los mayores ingresos registrados por sectores como Minería e Hidrocarburos. A su vez, el IR de quinta categoría registró un

incremento en términos reales de 6,3%, mientras que el IR de cuarta categoría registró una caída de 0,6%. El 26 de marzo, se inició el pago de la regularización del Impuesto a la Renta correspondiente al Ejercicio Fiscal 2003, recaudándose S/. 284,9 millones.

La recaudación por Impuestos a las Importaciones ascendió a S/. 196 millones, inferior en 17,0% en términos reales respecto al mismo mes del año 2003. A pesar que hubo una mayor importación FOB (9,5%), esto no se reflejó en un incremento de la recaudación, debido a la reducción de la tasa promedio que pasó de 10,4% (año 2003) a 10,2% a la fecha.

La recaudación del IGV registró un incremento de 6,1% real, con relación al mismo mes del año 2003

La recaudación por el Impuesto General a las Ventas (IGV) ascendió a S/. 1 217 millones, registrando un aumento de S/. 101,0 millones (6,1% en términos reales), respecto al mes de marzo del 2003. Explicada por la mayor recaudaciones del IGV interno (14,5%) mientras que el IGV importaciones registró una caída de -4,4%.

El resultado positivo del IGV interno se explica por los mejores resultados de la actividad económica de febrero - el PBI no primario y la demanda interna en 3,1% y 2,8% respectivamente- otros factores que contribuyeron a este incremento, fueron el incremento de la tasa del IGV, que pasó de 16% a 17%, también influyó el efecto de las medidas de administración tributaria.

La menor recaudación en el ISC importaciones determinó la caída de la recaudación del ISC

La recaudación por el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) ascendió a S/. 333 millones, inferior en S/. 21,0 millones (-8,5% en términos reales) con relación a marzo del año 2003. Este resultado se debió a la menor recaudación del ISC importado - 53,7%, lo cual fue contrarrestado por el incremento del ISC aplicable a los combustibles interno (7,7%) e ISC interno (16,1%).

El comportamiento negativo del ISC importado, se debió a la menor recaudación por combustibles (-58,7% real) resultado de una menor importación de combustibles en comparación a las registradas en marzo del año pasado, las cuales fueron sustancialmente elevadas como consecuencia del inicio de la guerra en Irak.

#### Ingresos por Fuente de Financiamiento

Los Recursos Ordinarios (RROO), o de libre disponibilidad, se incrementaron en 1,5% real, impulsados por el mejor desempeño de la recaudación de impuestos (3% real) impulsados por la mayor recaudación del IGV interno y el Impuesto a la Renta, sin embargo, el crecimiento de éstos se ve mermado por el incremento de las transferencias por Canon (minero sobretodo) y Foncomun; descontando dichas transferencias el aporte a los RROO crece en 5,9% en el caso de Renta y 14,1% real en el caso del IGV Interno. Como se mencionó anteriormente, las menores regalías afectaron los Otros Ingresos Corrientes por RROO.

La fuente Canon y Sobrecanon mantiene una tendencia creciente básicamente por el crecimiento del Canon Minero (113,4% real). Por otra parte, el Canon Petrolero se redujo en 18,9% real, distribuido en una contracción de 21,9% real para los gobiernos regionales, mientras que los gobiernos locales vieron reducidas sus transferencias en 16,5% real, como consecuencia de la menor producción y agotamiento de los pozos petroleros.

En el caso del Foncomun se registró un crecimiento de 11,8% real, siguiendo el crecimiento de la recaudación de IPM e Impuesto al Rodaje de febrero último.

Dentro de las Contribuciones a Fondos el aporte de afiliados al D.L. 19990 creció levemente (1% real), mientras que las transferencias del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR) para el pago de Bonos de Reconocimiento y bonificación del FONAHPU se redujeron un 43,3%, lo que determinó la caída de la fuente Contribución a Fondos en 32,3% real. Cabe señalar que la mayor parte de las transferencias que realiza el FCR se destinan al pago de Bonos de Reconocimiento otorgados a quienes se trasladaron al Sistema Privado de Pensiones desde alguno de los sistemas estatales (otra parte lo constituye la transferencia del FONAHPU para el pago de bonificaciones a los pensionistas).

Los Recursos Directamente Recaudados registraron un crecimiento de 8,5% real, consecuencia del pago por uso del espectro radioeléctrico (el 2003 se realizó el mayor pago en febrero) lo que elevó los ingresos por rentas de la propiedad estatal en 157% en términos reales y la mejor recaudación de tasas en 10% real, favorecidas por una mayor recaudación en tasas de educación (fundamentalmente derechos de examen de admisión de las universidades) y mayor recaudación de peajes.

**INGRESOS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO <sup>1/</sup>**

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Marzo		Acumulado a marzo		2004 / 2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
Recursos Ordinarios	2 233	2 328	6 143	6 750	1,5	6,7
Impuestos	2 158	2 283	5 952	6 605	3,0	7,8
Otros Ingresos Corrientes	75	45	192	145	-41,5	-26,4
Canon y Sobre canon	59	69	175	216	15,0	20,0
Foncomun	121	139	407	433	11,8	3,3
Participación en Rentas de Aduanas	24	12	35	37	-50,8	1,1
Contribuciones a Fondos	158	110	481	391	-32,3	-21,2
Recursos Directamente Recaudados	212	236	626	638	8,5	-1,1
Otras Fuentes	1	0	0	0	-178,8	-85,7
Ajustes <sup>2/</sup>	14	43	-222	-122		
<b>INGRESOS CORRIENTES AC</b>	<b>2 822</b>	<b>2 938</b>	<b>7 648</b>	<b>8 342</b>	<b>1,3</b>	<b>5,9</b>

1/ Estimado, información preliminar. Fuente: SUNAT, SIAF/SP, DGTP-MEF.

2/ Considera diferencias metodológicas entre las fuentes de financiamiento del presupuesto y la clasificación económica de los ingresos

**Gastos No Financieros según Clasificación Económica**

En marzo del año 2004 los gastos no financieros de la Administración Central ascendieron a S/. 2 685 millones, superior en S/. 348 millones al registrado en el mismo mes del año anterior, equivalente a un incremento en términos reales de 11,8%. Esta evolución se explica por el aumento de los gastos corrientes (15,7%); mientras que, los gastos de capital disminuyeron en 16,8%, respecto al mismo mes del año anterior.

GASTOS NO FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL						
	Millones de Nuevos Soles				Variación % real	
	Marzo		Acumulado a marzo		2004 / 2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
<b>1. Gasto Corriente</b>	<b>2 058</b>	<b>2 447</b>	<b>6 193</b>	<b>6 471</b>	<b>15,7</b>	<b>1,4</b>
Remuneraciones	703	784	2 140	2 302	8,4	4,5
Bienes y Servicios	509	586	1 483	1 562	12,0	2,3
Obligaciones Previsionales	515	506	1 505	1 490	-4,5	-3,8
Transferencias <sup>1/</sup>	330	571	1 066	1 117	68,4	1,7
<b>2. Gasto de Capital</b>	<b>279</b>	<b>238</b>	<b>703</b>	<b>469</b>	<b>-16,8</b>	<b>-35,2</b>
Formación Bruta de Capital	244	223	566	431	-11,2	-26,0
Otros	35	16	137	38	-56,2	-73,1
<b>Total Gasto No Financiero</b>	<b>2 337</b>	<b>2 685</b>	<b>6 896</b>	<b>6 940</b>	<b>11,8</b>	<b>-2,3</b>
1/ Incluye Cargas Sociales, transferencias de la Administración Central a los Gobiernos Locales y otros gastos corrientes.						
Fuente: MEF - SIAF/SP, DGCP.						
El aumento del gasto corriente fue motivado por las mayores transferencias a los gobiernos locales	El incremento de los gastos corrientes provino principalmente de las mayores transferencias (68,4% crecimiento real), debido a que en marzo se distribuyeron dos meses de FONCOMUN (totalizaron S/. 285 millones); asimismo, se transfirieron mayores recursos por concepto de Canon para gobiernos locales en S/. 11 millones, respecto al mismo mes del año anterior. Por su parte, el mayor gasto en Remuneraciones del mes fue explicado, principalmente por los gobiernos regionales, debido al pago de la <i>asignación especial</i> de S/. 100 a los maestros de cada región y por el sector Educación, por lo anterior mencionado y por la asignación especial al personal docente de las Universidades Públicas (D.S. N° 20-2004-EF).					
El gasto previsional de la Administración Central fue inferior en 4,5% en términos reales	En contraste, los gastos previsionales se redujeron en 4,5% en términos reales, como resultado de las menores transferencias del Tesoro a la ONP, desde S/. 170 millones en marzo 2003 a S/. 142 millones en marzo 2004. Esto debido a que desde octubre del 2003 se ha fraccionado el pago de los devengados del Sistema Nacional de Pensiones (D.S. N° 091-2003-EF, D.S. N° 119-2003-EF, D.S. N° 153-2003-EF).					
En marzo, la inversión de la Administración Central fue inferior en S/. 21 millones	Por su parte, los gastos de capital se redujeron en 16,8% en términos reales, respecto al mismo mes del año anterior, debido principalmente a la menor evolución de la <i>Formación Bruta de Capital (FBK)</i> , que se redujo en S/. 21 millones (-11,2%). Este desfavorable desempeño provino de la menor ejecución de proyectos de inversión de los sectores: Ministerio de Transportes y Comunicaciones (S/. 20 millones), Presidencia del Consejo de Ministros ( S/ 20 millones), Vivienda, Construcción y Saneamiento (S/. 17 millones) y Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (S/. 10 millones), principalmente debido al retraso en la ejecución de proyectos de inversión, que antes manejaba el <i>Foncodes</i> y que a partir de este año se ha empezado a descentralizar <sup>3</sup> para las municipalidades acreditadas, entre otros.					
Los sectores que reportaron un mayor nivel de inversión fueron: Gobiernos Regionales, Educación, Agricultura, Energía y Minas, Salud, entre otros.						

<sup>3</sup> Según el Decreto Supremo N° 088-2003-PCM, a partir del año 2004 se realizaría la transferencia de los fondos, proyectos y programas sociales a cargo del PRONAA, FONCODES, Pro-vías rural y el ex ORDESUR, sólo para los municipios acreditados por el MIMDES.

**Gastos No Financieros según Fuente de Financiamiento**

Según fuente de financiamiento, los mayores gastos se dieron por: Donaciones y Transferencias (332%), Fondo de Compensación Municipal (134,8%), en este mes se repartió también el de febrero, Participación Renta de Aduanas (66,1%), Canon y Sobrecanon (34,9%), Recursos Directamente Recaudados (14,1%) y Contribuciones a Fondos (10%). En contraste se encuentran las fuentes: Crédito Interno (-237%) y Crédito Externo (17,5%).

Los mayores gastos en Donaciones y Transferencias se registraron en el sector Interior, Salud, Educación, Presidencia del Consejo de Ministros; por la fuente Canon y Sobrecanon se registraron mayores transferencias a los gobiernos regionales. En contraste, por la fuente Crédito Externo se reportaron menores gastos de inversión, principalmente, en los sectores: Transportes y Comunicaciones, Mujer y Desarrollo Social, Vivienda, Construcción y Saneamiento y Agricultura.

**Gastos No Financieros de los Gobiernos Regionales**

En marzo del presente año, los gastos no financieros de los Gobiernos Regionales (GR) ascendieron a S/. 526 millones, superior en S/. 56 millones respecto a marzo de 2003, lo que equivale a un crecimiento de 8,9% en términos reales. El comportamiento del mes es explicado por los incrementos del gasto corriente (9,0% en términos reales) y del gasto de capital (6,5%, en términos reales).

En marzo, el gasto no financiero de los GR fue superior en 8,9% en términos reales

GASTOS NO FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Marzo		Acumulado a marzo		2004 / 2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>447</b>	<b>501</b>	<b>1 352</b>	<b>1 461</b>	<b>9,0</b>	<b>4,9</b>
Remuneraciones	277	316	848	971	11,1	11,2
Bienes y Servicios	53	50	140	112	-8,1	-22,0
Obligaciones Previsionales	90	96	271	284	4,4	1,5
Transferencias <sup>1/</sup>	28	39	93	94	35,6	-1,8
Cargas Sociales	23	23	86	73	-1,6	-17,1
Otros Gastos Corrientes	5	16	8	21	198,6	172,6
<b>Gastos de Capital</b>	<b>23</b>	<b>25</b>	<b>46</b>	<b>58</b>	<b>6,5</b>	<b>21,6</b>
Formación Bruta de Capital	23	25	46	57	6,0	20,2
Otros	0	0	0	1	282,1	621,3
<b>Total Gastos</b>	<b>470</b>	<b>526</b>	<b>1 398</b>	<b>1 519</b>	<b>8,9</b>	<b>5,5</b>

1/ Incluye el gasto por cargas sociales y los otros gastos corrientes.

Fuente: MEF - SIAF/SP , DGTP.

El mayor gasto corriente se vio reflejado en el aumento de las remuneraciones y de las transferencias

El mayor gasto corriente vino como consecuencia del incremento de las remuneraciones, superiores en S/. 39 millones a las registradas en igual mes del 2003, equivalente a un incremento de 11,1% real. Este aumento en el gasto fue principalmente destinado al pago de la asignación extraordinaria de S/. 100 para los maestros, que se dio desde julio del 2003. Por su parte, las transferencias reportaron un aumento de S/. 11 millones, principalmente las destinadas al programa *Salud Individual*, del cual el *Seguro Integral de Salud* recibió S/. 3 millones.

La compra de bienes y servicios se redujo 8,1% en términos reales

En contraste, los GR lograron un ahorro en la compra de bienes y servicios, la cual reportó una reducción de S/. 3 millones (-8,1% real). Este resultado fue explicado por

los menores gastos realizados por la mayoría de los Gobiernos Regionales: Arequipa, Ayacucho, Puno, Apurímac, Lambayeque, Loreto, Piura, Huancavelica, Moquegua, entre otros.

La inversión de los Gobiernos Regionales fue superior en 6,5% en términos reales

La continua recuperación de los gastos de capital, desde diciembre 2003, alcanzó S/. 2,2 millones (6,5% en términos reales) en marzo. Esta evolución se vio reflejada en el buen desempeño de la *Formación Bruta de Capital* (FBK), que fue mayor en S/. 2 millones (6% real) a lo reportado en el mismo mes del año anterior. Los GR que obtuvieron una mayor inversión fueron: Arequipa (S/. 2,6 millones), Ucayali (S/. 2,1 millones), Piura (S/. 1,8 millón), Ayacucho, Tacna, La Libertad, entre otros. En contraste, los que registraron una menor inversión fueron: Loreto, Puno, Madre de Dios y Pasco.

#### Transferencias Gubernamentales a los Gobiernos Locales

En marzo no se realizaron transferencias por concepto de Canon Pesquero y Forestal

En marzo, las transferencias gubernamentales a los gobiernos locales ascendieron a S/. 371 millones, monto mayor en S/. 182 millones al registrado en similar mes del año anterior. Esta diferencia es explicada, básicamente por el incremento, en términos reales, de los recursos transferidos por Renta de Aduanas y Canon Minero, cuyos aumentos ascienden a 331,5% y 113,4%, respectivamente.

Asimismo, se produjo un incremento, en términos reales, de los recursos transferidos a los gobiernos locales por FONCOMUN y Canon Hidroenergético; estos incrementos ascienden a 128,5% y 5,2%, respectivamente. Se debe aclarar sin embargo, que el incremento del FONCOMUN se debe al retraso de la transferencia de febrero de este año, la cual se acumuló en marzo.

En marzo no se transfirieron recursos por concepto de Canon Forestal y Pesquero los cuales se regularizarán en el mes de abril; en este último caso debido a que el Ministerio de la Producción no remitió en las fechas establecidas en la Ley de Canon, Ley N° 27506, la información necesaria para calcular los índices de distribución del Canon Pesquero proveniente del Impuesto a la Renta 2002.

Adicionalmente, se transfirieron recursos ordinarios a los gobiernos locales de acuerdo a los DS 051-88-PCM, DL 622, DL 25702 y DL 25988, MTC-PROVIAS y los recursos transferidos por el MINDES cuyo monto asciende a S/. 3,9 millones.

	TRANSFERENCIAS GUBERNAMENTALES A LOS GOBIERNOS LOCALES					
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Marzo		Acumulado a Marzo		2004/2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
FONDO DE COMPENS.MUNICIPAL	121	285	407	433	128,5	3,1
CANON MINERO	11	25	34	74	113,4	112,9
VASO DE LECHE	30	30	88	90	-1,6	-0,6
RENTA DE ADUANAS	2	8	7	18	331,5	145,8
CANON HIDROENERGETICO	6	6	18	19	5,2	5,0
CANON PESQUERO	1	0	1	0	-100,0	-100,0
CANON Y SOBRE CANON PETROLERO	18	17	50	52	-5,2	-0,6
CANON FORESTAL	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>189</b>	<b>371</b>	<b>605</b>	<b>685</b>	<b>91,0</b>	<b>9,8</b>

Fuente: MEF-CND

**II.4. EJECUCIÓN DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO**
**Cuentas en Soles**

En el mes de marzo los ingresos de caja crecieron 8,2% en términos reales con relación al mismo mes del año anterior. Este crecimiento fue impulsado por el incremento de la recaudación en S/. 190 millones (5,0% en términos reales) y por la reducción de la devolución de impuestos en S/. 22 millones (-7,7 en términos reales).

Los egresos de caja disminuyeron en 5,0% por la significativa reducción de los gastos financieros en S/. 147 millones (-56,9% en términos reales), debido al menor servicio de deuda en moneda nacional. Esta disminución de los egresos se dio a pesar del incremento de los gastos no financieros en S/. 97 millones (2,5% en términos reales).

De esta manera el resultado de marzo produce un superávit ascendente a S/. 182 millones. Este superávit y la emisión de bonos soberanos en nuevos soles por S/. 186 millones permitieron cubrir los pagos netos de meses anteriores por S/.104 millones, la compra de moneda extranjera por S/. 173 millones y la reducción del sobregiro de la caja del Tesoro en S/. 92 millones.

FLUJO DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO						
	Millones de N. Soles				Variación % real	
	Marzo		Acumulado a marzo		2004/2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
Ingresos	1 979	2 201	5 782	6 443	8,2	8,2
Egresos	2 069	2 019	5 846	6 159	-5,0	2,3
<b>Resultado</b>	<b>-90</b>	<b>182</b>	<b>-64</b>	<b>284</b>		
<b>Financiamiento</b>	<b>90</b>	<b>-182</b>	<b>64</b>	<b>-284</b>		
Bonos	167	186	167	600		
Letras del Tesoro Público	0	0	0	0		
Pagos netos de meses anteriores	0	-104	194	-114		
Compra (-) / Venta (+) de M.E.	0	-173	-228	-347		
Flujo de Caja	-78	-92	-69	-423		
Saldo Inicial de Caja	-723	-342				
<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>-801</b>	<b>-250</b>				
Millones de Dólares						
Ingresos	16	8	42	57	-51,7	31,0
Egresos	192	214	501	600	8,2	16,2
<b>Resultado</b>	<b>-177</b>	<b>-206</b>	<b>-459</b>	<b>-543</b>		
<b>Financiamiento</b>	<b>177</b>	<b>206</b>	<b>459</b>	<b>543</b>		
Desembolsos	260	0	752	200		
Privatización	4	1	7	3		
Compra (+) / Venta (-) de M.E.	0	50	65	100		
Flujo de Caja	-87	155	-366	240		
Saldo Inicial de Caja	970	829				
<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>1 057</b>	<b>674</b>				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS

**Cuentas en Dólares**

La cuenta en dólares registró un déficit de US\$ 206 millones. Los ingresos en moneda extranjera ascendieron a US\$ 8 millones (-51,7% en términos reales frente al mismo mes del año anterior), mientras que los egresos ascendieron a US\$ 214 millones (8,2% mayor en términos reales frente al mismo mes del año anterior). Este déficit fue financiado con la compra de moneda extranjera ascendente a US\$ 50 millones y por pérdidas de caja por US\$ 46,0 millones.

## II.5. RESTO DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

El Resto de Entidades del Gobierno Nacional presentaron en el mes de marzo del presente año un superávit primario ascendente a S/. 41 millones, resultado que contrasta con el déficit obtenido en similar periodo del año anterior (S/. 70 millones). Este resultado se explica principalmente por el mejor desempeño de ESSALUD, el FCR y los Organismos Supervisores; contrarrestado en parte por el deterioro en el resultado del FONAHPU, Fonavi-Mivivienda y los Organismos Reguladores.

### RESULTADO PRIMARIO DEL RESTO DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

En marzo el Resto de Entidades del Gobierno Nacional presentaron un superávit primario de S/. 41 millones, principalmente por el resultado de Essalud

	Millones de Nuevos Soles					
	Marzo		Acumulado a marzo		Diferencias	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
Essalud	-123	10	-69	61	132	130
Organismos Reguladores	8	6	29	27	-2	-2
Organismos Supervisores	15	16	30	47	1	16
Fonavi-Mivivienda	13	7	40	22	-5	-19
FCR	2	4	10	12	2	2
Fonahpu	16	-2	17	19	-18	2
Otras Entidades 1/	-1	0	18	26	1	8
<b>TOTAL</b>	<b>-70</b>	<b>41</b>	<b>75</b>	<b>213</b>	<b>111</b>	<b>138</b>

Fuente: Essalud, Organismos Reguladores, Supervisores, Mivivienda, ONP.

1/ Incluye: Oficinas Registrales, Perupetro

Essalud presentó un superávit primario de S/. 10 millones, que contrasta con el déficit obtenido en marzo del 2003 (S/. 123 millones), que se explica principalmente por los menores gastos corrientes no financieros (S/. 111 millones), producto de la disminución en los pagos por remuneraciones (en marzo del 2003 se pagó en una sola armada la Bonificación Extraordinaria aprobada por Fonafe, la cual ascendió a S/. 142 millones); así como también, por el incremento de los ingresos corrientes (S/. 21 millones), como consecuencia de los mayores ingresos por contribuciones.

El FCR registró un superávit de S/. 4 millones, superior en S/. 2 millones al obtenido en similar mes del año anterior, explicado principalmente por la mayor rentabilidad del fondo.

Los Organismos Supervisores presentaron en conjunto un superávit primario ascendente a S/. 16 millones, monto superior en S/. 1 millón al obtenido en similar mes del 2003, resultado del incremento de los ingresos corrientes (S/. 2 millones), producto de los mayores ingresos por comisiones de Sunat; así como también, por los menores gastos en pago de remuneraciones, contrarrestado en parte por los mayores gastos de capital.

Por su parte, FONAHPU presentó en el mes de marzo un déficit de S/. 2 millones, resultado que contrasta con el superávit obtenido en similar mes del 2003 (S/. 16 millones), que se explica principalmente por los menores ingresos corrientes (S/. 16 millones), producto de la disminución en su rentabilidad; así como también, a los mayores gastos corrientes no financieros, como consecuencia de las mayores transferencias del FCR para el pago de planilla del SNP 19990 (superior en S/. 3 millones).

Fonavi - Mivivienda, obtuvo un superávit ascendente S/. 7 millones, monto inferior en S/. 5,4 millones al obtenido en similar periodo del año anterior. El menor superávit alcanzado es producto de menores ingresos corrientes de Mivivienda (recuperación de bancos en liquidación); así como también, por la desactivación de la Comisión Liquidadora del Fonavi (COLFONAVI)

En lo que respecta a los Organismos Reguladores, presentaron en su conjunto un superávit ascendente a S/. 6 millones, inferior en S/. 2 millones al registrado en el mes de marzo del 2003, originado por el incremento de los gastos de capital y de los gastos corrientes no financieros (S/. 2, y S/. 1 millones, respectivamente), atenuado en parte por los mayores ingresos corrientes. Osinerg fue quien incidió en mayor medida en el resultado del conjunto, registrando un superávit de S/. 1,9 millones, inferior en 2,7 millones al obtenido en similar mes del 2003.

## II.6. EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

En marzo las empresas públicas presentaron un superávit económico de S/. 43 millones, principalmente por el resultado de Petroperú

En marzo, las empresas públicas no financieras presentaron un superávit económico ascendente a S/. 43 millones, monto que contrasta con el déficit obtenido en similar mes del 2003 (S/. 93 millones). El favorable resultado es producto del aumento de los ingresos corrientes (en S/. 217 millones) y los menores gastos de capital (en S/. 43 millones); atenuado en parte por el incremento de los gastos corrientes no financieros (en S/. 115 millones) y por la caída en los ingresos de capital (en S/. 14 millones).

La expansión de los ingresos corrientes se fundamenta en los mayores ingresos por ventas de Petroperú (en S/. 171 millones, por petróleo crudo y derivados, y retención de tributos), y por los servicios de las empresas regionales eléctricas (en S/. 7 millones, principalmente Egemsa, y San Gabán). La disminución de los gastos de capital fue producto los menores gastos en la ejecución de proyectos de Sedapal y Egecen (por la Central Hidroeléctrica de Yuncán).

Por su parte, el crecimiento de los gastos corrientes no financieros se explica por los mayores gastos de Petroperú (básicamente compra de petróleo crudo y derivados y pago de impuestos), y Electroperú (principalmente servicios prestados por terceros y remuneraciones), que fueron superiores en S/. 69 y S/. 28 millones, respectivamente, en referencia al mes de marzo 2003. Los ingresos de capital disminuyeron, como resultado de los menores desembolsos obtenidos para la ejecución del Proyecto de la Central Hidroeléctrica de Yuncán que está a cargo de Egecen.

OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Marzo		Acumulado a marzo		2004/2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
<b>I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses</b>	<b>-15</b>	<b>87</b>	<b>-57</b>	<b>219</b>		
1. Ingresos Corrientes	973	1 190	2 920	3 257	19,1	8,3
2. Gastos Ctes. No Financieros	988	1 103	2 977	3 039	8,7	-0,9
<b>II. Ingresos de capital</b>	<b>25</b>	<b>11</b>	<b>54</b>	<b>25</b>	<b>-56,4</b>	<b>-56,3</b>
<b>III. Gastos de Capital</b>	<b>97</b>	<b>54</b>	<b>235</b>	<b>138</b>	<b>-46,1</b>	<b>-42,9</b>
<b>IV. Resultado Primario (I+II-III)</b>	<b>-87</b>	<b>45</b>	<b>-238</b>	<b>105</b>		
<b>V. Intereses</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>19</b>	<b>5</b>		
<b>VI. Resultado Económico (IV-V)</b>	<b>-93</b>	<b>43</b>	<b>-257</b>	<b>100</b>		

Fuente: MEF-FONAFE

A nivel de entidades, Petroperú fue quien incidió en gran parte en el superávit del conjunto, porque pasó de un déficit económico de S/. 67 millones en marzo 2003 a un superávit de S/. 35 millones en marzo del presente año. Esto se explica por el mayor crecimiento en los ingresos por la venta de combustibles, respecto a los gastos efectuados en la compra de petróleo crudo y derivados, que efectuaron en marzo del presente año respecto a similar mes del 2003. Por su parte, Sedapal registró una mejora de S/. 22 millones en su resultado económico, producto de los menores gastos para la ejecución de proyectos de inversión.

### III. FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

En el tercer mes del 2004, los desembolsos externos de mediano y largo plazo del Sector Público No Financiero (SPNF) alcanzaron los US\$ 31 millones, monto inferior en US\$ 253 millones (-89%) a los registrados en el mismo mes del año anterior. De estos recursos, se utilizaron US\$ 29,7 millones para financiar proyectos de inversión del SPNF y US\$ 1,4 millones para libre disponibilidad. Según fuentes de financiamiento, los Organismos Internacionales desembolsaron US\$ 16 millones y el Club de París US\$ 15 millones, siendo el primero superior en US\$ 6 millones y el segundo menor en US\$ 10 millones, con relación a los de marzo del 2003. Por otro lado, los desembolsos internos en marzo ascendieron a US\$ 54 millones, monto superior en US\$ 1 millón a los del mismo mes del 2003. La totalidad de los desembolsos internos se obtuvieron de la colocación de bonos soberanos en el mercado interno.

#### III. 1. Desembolsos

Entre los desembolsos realizados por los Organismos Internacionales destacaron los otorgados por el BID (US\$ 10,1 millones) que fueron destinados al Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras Tercera Etapa y al Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación. Los desembolsos del BIRF (US\$ 3,7 millones) fueron destinados al Proyecto Subsectorial de irrigación y al Proyecto Caminos Rurales II.

Entre los préstamos otorgados por el Club de París se deben resaltar los de Japón (US\$ 14,2 millones), destinados principalmente al Proyecto de Rehabilitación de Carreteras Afectadas por El Niño; Proyecto de Construcción de la Central Hidroeléctrica Yuncán y de obras de conducción, tratamiento y disposición final de aguas servidas; y, al Programa de Ampliación de Frontera Electrica (II).

Por otro lado, los desembolsos de la deuda pública interna logrados mediante la colocación en el mercado interno de bonos soberanos se realizaron a través del Programa Creadores de Mercado, por medio de dos colocaciones, el primero de ellos fue una reapertura del Bono Febrero 2009 por un monto de US\$ 35,6 millones a un plazo de 5 años y a una tasa cupón de 7,45%, mientras que la segunda colocación fue por US\$ 17,8 millones a un plazo de 6 años y a una tasa 8,61%.

#### DESEMBOLSOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Millones de U.S. Dólares				Variación %	
	Marzo		Acumulado a Marzo		2004/2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
<b>Externos</b>	<b>284</b>	<b>30</b>	<b>838</b>	<b>260</b>	<b>-89,4</b>	<b>-69,0</b>
Bonos	250	0	750	0	-.-	-.-
Club de París	25	14	61	36	-41,7	-41,2
Org. Internacionales	10	16	27	224	64,3	718,5
<b>Internos</b>	<b>53</b>	<b>54</b>	<b>56</b>	<b>168</b>	<b>1,6</b>	<b>197,6</b>
Bonos	43	54	43	168	24,8	288,5
Créditos	10	0	13	0	-100,0	-99,6

Fuente: MEF - DGCP

#### III.2. Servicio de la Deuda Pública

En el mes de marzo del año 2004, el servicio de la deuda externa alcanzó los US\$ 216 millones, superior en US\$ 21 millones (10,9%) al registrado en el mismo mes del año precedente. Este servicio comprende US\$ 125 millones por pago del principal y US\$ 91 millones por intereses. Según acreedor, el servicio se explica por pagos a los

Organismos Internacionales (US\$ 90 millones), al Club de París (US\$ 36 millones) y a los inversionistas en bonos globales (US\$ 88 millones).

El servicio de la deuda interna ascendió a US\$ 32 millones en el mes de marzo, inferior en US\$ 75 millones al de similar mes del año 2003. Este servicio comprende US\$ 15 millones por pago del principal y US\$ 17 millones por intereses.

#### SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Millones de U.S. Dólares				Variación %	
	Marzo		Acumulado a Marzo		2004/2003	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
<b>Externos</b>	<b>195</b>	<b>216</b>	<b>506</b>	<b>608</b>	<b>10,9</b>	<b>20,1</b>
Amortización	104	125	254	298	20,4	17,2
Intereses	91	91	252	310	0,1	23,0
Org. Internacionales	90	90	200	203	0,0	1,9
Amortización	56	59	120	131	6,1	8,7
Intereses	34	31	79	73	-9,9	-8,6
Club de París	29	36	157	182	24,3	15,5
Amortización	24	30	108	129	28,4	20,1
Intereses	5	5	50	52	4,3	5,6
Bonos	74	88	141	214	19,6	51,8
Amortización	22	33	22	33	50,0	50,0
Intereses	52	55	119	181	6,5	52,1
Otros	3	3	8	9	-5,5	7,6
Amortización	2	2	4	4	-0,1	10,0
Intereses	1	1	5	5	-23,2	5,6
<b>Internos</b>	<b>107</b>	<b>32</b>	<b>215</b>	<b>220</b>	<b>-70,1</b>	<b>2,3</b>
Amortización	60	15	127	130	-75,4	2,5
Intereses	47	17	88	90	-63,3	2,0
Créditos	6	7	35	33	28,3	-5,6
Amortización	3	4	18	19	49,4	3,7
Intereses	3	3	17	14	8,8	-15,7
Bonos <sup>1/</sup>	101	25	180	187	-75,6	3,8
Amortización	57	11	109	111	-81,3	2,4
Intereses	44	14	71	76	-68,1	6,1

1/ Incluye pago por Bonos de Reconocimiento

Fuente: MEF - DGCP

#### III.3. Saldo de la Deuda Pública

El saldo de la deuda pública al cierre del primer trimestre del 2004 ascendió a US\$ 26 791 millones, superior en US\$ 58 millones al monto del cuarto trimestre del 2003. El incremento se debió a mayores pasivos internos del sector público por US\$ 84 millones, mientras que los pasivos externos disminuyeron en US\$ 26 millones. Los pasivos externos por fuente de financiamiento registraron el siguiente comportamiento: la deuda con el Club de París disminuyó en US\$ 151 millones (-1,3%), con los Organismos Internacionales aumentó en US\$ 102 millones (1,4%) y el de los Bonos disminuyó en US\$ 33 millones (- 0,6%), con respecto a los saldos del trimestre precedente.

Dentro de los pasivos internos, los saldos de los acreedores mostraron resultados mixtos con relación al cuarto trimestre del año pasado, El Banco de la Nación y Bonos ONP disminuyeron en US\$ 10 millones y US\$ 15 millones respectivamente. Mientras

que COFIDE y Bonos Soberanos aumentaron en US\$ 1 millón y US\$ 110 millones, respectivamente.

Por tipo de moneda, el saldo de la deuda pública externa contratada originalmente en dólares se incrementó en 6,1% y las concertadas en euros y en yenes en 5,4% y 4,4%, todos ellos con respecto al saldo del tercer trimestre del 2003. Por otro lado, en el saldo de la deuda pública interna se registra un incremento de 7,8% y 4,3% en nuevos soles y en yenes, respectivamente, para el mismo periodo de análisis. Al respecto, se debe señalar que parte de los aumentos de las deudas valuadas en dólares pero pactadas originalmente en euros y yenes se explica por las apreciaciones de estas monedas frente al dólar, las cuales alcanzaron en el cuarto trimestre 6,6% y 10%.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA <sup>1/</sup>					
	IV T 2003		IT 2004		Variación Porcentual
	Mill. U.S.\$	% PBI	Mill. U.S.\$	% PBI	
<b>Externos</b>	<b>22 768</b>	<b>37,3</b>	<b>22 742</b>	<b>36,6</b>	<b>-0,1</b>
Club de París	8 658	14,2	8 543	13,8	-1,3
Org. Internacionales	7 359	12,1	7 461	12,0	1,4
Bonos	5 630	9,2	5 597	9,0	-0,6
Proveedores	1 034	1,7	1 056	1,7	2,1
Otros	87	0,1	86	0,1	-1,7
<b>Internos</b>	<b>3 965</b>	<b>6,5</b>	<b>4 049</b>	<b>6,5</b>	<b>2,1</b>
Banco de la Nación	1 223	2,0	1 213	2,0	-0,8
ONP	1 074	1,8	1 059	1,7	-1,4
COFIDE	398	0,7	399	0,6	0,1
Bonos Soberanos	768	1,3	878	1,4	14,4
Otros	602	0,8	499	0,8	-0,4
<b>Total</b>	<b>26 733</b>	<b>43,8</b>	<b>26 791</b>	<b>43,1</b>	<b>0,2</b>

1/ Incluye Bonos de Reconocimiento a valor nominal y no incluye deuda de corto plazo,

Fuente: MEF - DGCP

#### IV. PANORAMA SOCIAL

En el presente informe y con el propósito de poder comparar los montos ejecutados del Gasto Social del período enero-marzo 2004 con su similar del 2003, se ha visto por conveniente no considerar en el cálculo los recursos destinados a aquellos programas y/o proyectos que han sido transferidos a los Gobiernos Locales a partir del 2004. Esto en razón de que en la base de datos del SIAF-SP aún no se están contabilizando la ejecución de tales recursos, pues ello corresponde al SIAF-GL, el mismo que aún no ha terminado de implementar el sistema de recolección de dicha información.

Los programas y/o proyectos que han sido transferidos son: 1) Comedores, Hogares y Albergues, Alimentos por Trabajo; 2) Otras Acciones Nutricionales; 3) Programa del Vaso de Leche; y, 4) Proyectos de Infraestructura Social y Productiva.

Durante el período enero-marzo de 2004, el gasto social total ascendió a la suma de S/. 4 943 millones, monto que representa el 55,9% del gasto público total ejecutado en el mismo período. Dicho monto resulta menor en 3,4% respecto a la ejecución del período enero-marzo del año 2003. Así también, se puede observar que del gasto social total, los recursos por obligaciones previsionales representan el 30,2%, los gastos administrativos el 15,7% y el gasto directo el 54,1%, lo cual implica que la participación del gasto previsional se sigue incrementando afectando el gasto social directo.

El gasto social total durante el período enero-marzo asciende a S/. 4 943 millones y representa el 55,9% del gasto público total

#### GASTO PÚBLICO Y SOCIAL SEGÚN GRANDES COMPONENTES ENERO - MARZO

	EJECUCIÓN (Miles de Nuevos Soles)				
	2003	2004	Var. % 2004/2003	Particip. %	Particip. % G.Social
<b>Total Gasto Público del Gobierno Nacional</b>	<b>8 755 225</b>	<b>8 849 436</b>	<b>1,1%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
Gasto Social Total (SIAF-SP) 1/	5 115 560	4 943 107	-3,4%	55,9%	100,0%
Obligaciones Previsionales	1 495 705	1 491 687	-0,3%	16,9%	30,2%
Administrativos	885 101	776 238	-12,3%	8,8%	15,7%
Gasto Social Directo	2 734 755	2 675 181	-2,2%	30,2%	54,1%

1/ En 2003 y 2004 se están excluyendo los montos de los programas sociales transferidos a los Gobiernos Locales.

Ejecutado 2003 excluye exoneraciones y transferencias

Fuente SIAF - MEF (28ABR04)

El gasto social directo, en el período enero-marzo decreció en 2,2% respecto del registrado en similar período de 2003.

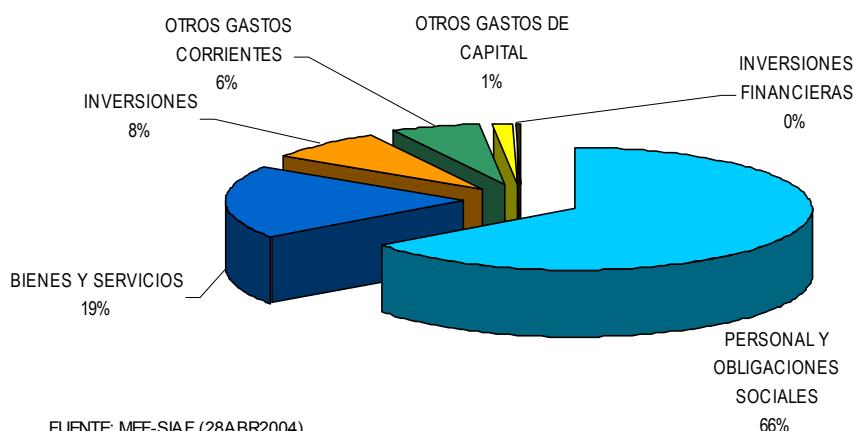
Analizando la composición del gasto social total, se observa un descenso en los tres rubros que lo conforman, constatándose, además, una fuerte contracción de los recursos destinados a gastos administrativos del orden del 12,3%, continuando así con la tendencia observada a lo largo del 2003. Esta situación se explicaría en la necesidad de redireccionar los recursos hacia acciones netamente sociales, lo que pasa por un proceso de focalización de los programas y proyectos que tienen mayor incidencia en la reducción de los niveles de pobreza. No obstante, se observa que el Gasto Social Directo, es decir, aquel que permite evaluar la real capacidad del Estado en la producción de bienes y servicios sociales para el desarrollo de capacidades y reducción de la pobreza en el país, registra en el primer trimestre del 2004 una disminución de 2,2%.

Como en anteriores informes, concentraremos nuestro análisis en el gasto social directo, el mismo que representa el 30,2% de la ejecución presupuestal total.

Respecto al destino del gasto social directo ejecutado en el período analizado, se observa que el 64,9% se destina al pago de remuneraciones y obligaciones sociales, rubro que, además, registra un importante incremento de 9,6%. Entre pago de

personal, la adquisición de bienes y servicios, y otros gastos corrientes, que son invariables para el sostenimiento de los servicios, se destina el 90,3% del gasto social directo. De esta manera, se hace evidente que el margen de acción para que con estos recursos el Estado pueda generar el aumento de capital necesario para la superación sostenida de la pobreza, es reducido. En efecto, durante el primer trimestre del 2004 se observa que el gasto en inversiones, además de haber descendido en S/. 251 millones respecto de similar período del 2003, representa sólo el 8,1% del total del gasto social, evidenciándose el riesgo de descapitalización de las acciones que inciden principalmente en la reducción de la pobreza. Esto es una señal de la necesidad que existe de proteger el gasto en inversión social y mejorar la capacidad para ejecutar oportunamente las inversiones en los programas sociales.

### GASTO SOCIAL SEGÚN GRUPO DE GASTO ENERO - MARZO 2004



Destacan las funciones de educación y cultura (53,4% del gasto social directo), salud y saneamiento (24,1%), y defensa y seguridad nacional (13,2%)

Según función presupuestaria, se puede observar que durante el período bajo análisis, destacan las funciones de educación y cultura (53,4% del gasto social directo), salud y saneamiento (24,1%), defensa y seguridad nacional (13,2%) así como asistencia y previsión social (2,4%). Estas cuatro funciones sociales básicas representan en conjunto el 93,1% del total del gasto social directo ejecutado. Es importante señalar que las funciones de educación y cultura y salud y saneamiento registran los más altos incrementos con relación a sus similares del 2003, siendo de 6,4% y 7,5%, lo cual es coherente con la naturaleza de programas sociales protegidos que están contenidos en ambas funciones.

Situación contraria muestra la función asistencia y previsión social, al experimentar un descenso de 61,1% respecto a la ejecución del primer trimestre del 2003. Este descenso refleja la culminación del Programa de Equipamiento Básico Municipal (PREBAM), el cual proporcionó préstamos para la adquisición de maquinaria para municipalidades que por motivos de emergencia u otros lo necesitaran. Por otra parte, la transferencia de algunos programas de FONCODES a los gobiernos locales ha retrasado la ejecución de algunos proyectos en el primer trimestre.

## GASTO SOCIAL DIRECTO SEGÚN FUNCIÓN ENERO - MARZO

	EJECUCIÓN (Miles de Nuevos Soles)			
	2003	2004	Var. % 2004/2003	Particip. %
EDUCACION Y CULTURA	1 341 755	1 428 289	6,4%	53,4%
SALUD Y SANEAMIENTO	598 397	643 446	7,5%	24,1%
ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL	164 682	64 042	-61,1%	2,4%
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	345 989	354 294	2,4%	13,2%
TRANSPORTE	45 734	50 298	10,0%	1,9%
AGRARIA	92 423	60 487	-34,6%	2,3%
ENERGIA Y RECURSOS MINERALES	21 258	5 284	-75,1%	0,2%
TRABAJO	67 195	28 855	-57,1%	1,1%
JUSTICIA	21 452	21 973	2,4%	0,8%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	15 994	11 576	-27,6%	0,4%
ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO	12 484	5 409	-56,7%	0,2%
COMUNICACIONES	4 633	-	-100,0%	0,0%
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	1 043	619	-40,7%	0,0%
PESCA	1 716	608	-64,6%	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>2 734 755</b>	<b>2 675 181</b>	<b>-2,2%</b>	<b>100,0%</b>

Ejecutado 2003 excluye exoneraciones y transferencias

Fuente SIAF - MEF (28ABR04)

Entre los principales programas está el de salud individual, (21% del gasto social directo) que creció 14,9% respecto al 2003

Según la clasificación por programas presupuestarios, se observa que entre los principales tenemos el de salud individual, que incrementó su participación a 21% y experimentó un aumento de 14,9% respecto a la ejecución de enero-marzo de 2003. Le siguen en importancia los programas de educación primaria, educación secundaria y orden interno, los cuales experimentan incrementos de 4,1; 8,8 y 9,5%, respectivamente, además de mantener un peso importante en el total del gasto social directo. Asimismo, debe destacarse que la función educación y cultura continúa siendo una de las más importantes, ya que sus programas educación inicial, primaria, secundaria y superior representan en conjunto el 50,5% del gasto social directo, mayor en más de cinco puntos porcentuales al del 2003. Tal situación, no hace más que corroborar la importancia que el gobierno otorga a este sector, en el que los tres primeros de los nombrados forman parte del conjunto de programas sociales que gozan de protección presupuestaria. Aquí es preciso mencionar que, a nivel del Estado un mayor nivel de ingresos fiscales como el producido al primer trimestre del 2004, dada una mayor demanda por servicios públicos, puede ser utilizado en una mayor provisión de servicios básicos como son salud y educación a niveles primarios.

## GASTO SOCIAL DIRECTO SEGÚN PRINCIPALES PROGRAMAS ENERO - MARZO

	EJECUCIÓN (Miles de Nuevos Soles)			
	2003	2004	Var. % 2004/2003	Particip. %
SALUD INDIVIDUAL	489 792	562 985	14,9%	21,0%
EDUCACION PRIMARIA	526 639	548 238	4,1%	20,5%
EDUCACION SECUNDARIA	397 822	433 277	8,9%	16,2%
ORDEN INTERNO	318 889	349 280	9,5%	13,1%
EDUCACION SUPERIOR	236 699	256 296	8,3%	9,6%
PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA	139 186	60 405	-56,6%	2,3%
EDUCACION INICIAL	104 243	112 040	7,5%	4,2%
ASISTENCIA SOLIDARIA	12 961	2 991	-76,9%	0,1%
SALUD COLECTIVA	67 870	58 432	-13,9%	2,2%
RESTO	440 654	291 239	-33,9%	10,9%
<b>TOTAL</b>	<b>2 734 755</b>	<b>2 675 181</b>	<b>-2,2%</b>	<b>100,0%</b>

Ejecutado 2003 excluye exoneraciones y transferencias

Fuente SIAF- MEF (28ABR04)

Analizando el gasto social según prioridad (ver Glosario), se observa que los programas sociales prioritarios representan el 62,9% del total del gasto social directo (cinco puntos porcentuales más que en el 2003), registrando, además, un importante incremento de 11,8% respecto a similar período del 2003. Por otro lado, los gastos de segunda prioridad muestran una representatividad de 9,8%, habiendo registrado una disminución de 39,7% respecto al período enero-marzo del 2003.

## GASTO SOCIAL DIRECTO SEGÚN PRIORIDAD ENERO - MARZO

	EJECUCIÓN (Miles de Nuevos Soles)			
	2003	2004	Var. % 2004/2003	Particip. %
PRIORIDAD 1	1 505 624	1 682 656	11,8%	62,9%
PRIORIDAD 2	432 942	261 130	-39,7%	9,8%
PRIORIDAD 3	763 157	686 109	-10,1%	25,6%
PRIORIDAD 4	33 032	45 286	37,1%	1,7%
<b>TOTAL</b>	<b>2 734 755</b>	<b>2 675 181</b>	<b>-2,2%</b>	<b>100,0%</b>

Ejecutado 2003 excluye exoneraciones y transferencias

Fuente SIAF- MEF (28ABR04)

Finalmente, cabe precisar que los recursos destinados al Gasto Social sólo se traducirán en beneficios concretos para los más desfavorecidos en la medida en que sean empleados de manera adecuada. Por tal motivo, es necesario continuar con la reforma que posibilite un uso más eficiente del gasto social, mejorando, por un lado, la focalización de los recursos invertidos en función de las carencias y a favor de las zonas en las que se concentran los niveles de pobreza y, por otro lado, identificándose una serie de lineamientos de la política social, que definan cuáles son los objetivos que se persigue y las acciones prioritarias a tomarse.

**SIGLAS Y ABREVIATURAS****A**

ADUANAS:	Superintendencia Nacional de Aduanas.
ATPDEA	Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act.

**B**

BCRP:	Banco Central de Reserva del Perú.
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo.
BIRF:	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
BN:	Banco de la Nación.
BTP:	Bonos del Tesoro Público.
BTF:	Boletín de Transparencia Fiscal.

**C**

CAF:	Corporación Andina de Fomento.
CND:	Consejo Nacional de Descentralización
CNI:	Consejo Nacional de Inteligencia
CONASEV:	Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores.
COFIDE:	Corporación Financiera de Desarrollo.
CONSUCODE:	Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

**D**

DGAES:	Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales.
DGTP:	Dirección General de Tesoro Público.
DNPP:	Dirección Nacional de Presupuesto Público
DGCP:	Dirección General de Crédito Público

**E**

ESSALUD:	Seguro Social de Salud.
ELECTROPERU:	Empresa de Electricidad del Perú.
ENAPU:	Empresa Nacional de Puertos del Perú.
EGERCEN:	Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro SA.

**F**

FEF:	Fondo de Estabilización Fiscal.
FCR:	Fondo Consolidado de Reservas.
FBK:	Formación Bruta de Capital.
FMI:	Fondo Monetario Internacional.
FONAHPU:	Fondo Nacional de Ahorro Público.
FONAVI:	Fondo Nacional de la Vivienda.
FONCOMUN:	Fondo de Compensación Municipal.
FONAFE:	Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.
FOB:	Free on Board.
COFOPRI:	Comisión de Formalización de la Propiedad Informal.
FONCODES:	Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social.

**G**

GNF:	Gasto No financiero.
GFSM 2001:	Government Finance Statistics Manual 2001.
GR:	Gobiernos Regionales.

**I**

IGV:	Impuesto General a las Ventas.
ISC:	Impuesto Selectivo al Consumo.

IES:	Impuesto Extraordinario de Solidaridad.
INDECOPÍ:	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual.
INAP:	Instituto Nacional de Administración Pública.

**J**

JNE:	Jurado Nacional de Elecciones.
------	--------------------------------

**L**

LPTF:	Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.
LRTF:	Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal
LEY RESIT:	Ley de Reactivación a Través del Sincrismo de las Deudas Tributarias.

**M**

MMM:	Marco Macroeconómico Multianual.
------	----------------------------------

**O**

OSITRÁN:	Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso público.
OSINERG:	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía.
OSIPTEL:	Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones.
ONP:	Oficina de Normalización Previsional.
ONPE:	Oficina Nacional de Procesos Electorales.

**P**

PESP:	Proyecto de Emergencia Social Productiva.
PCM:	Presidencia del Consejo de Ministros.
PRONAMACHS:	Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas.
PROMPERU:	Comisión de Promoción del Perú.

**R**

REGN:	Resto de Entidades del Gobierno Nacional.
RENIEC:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
REGN:	Resto de Entidades del Gobierno Nacional.
RIN:	Reservas Internacionales Netas.

**S**

SEDAPAL:	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima.
SPNF:	Sector Público No Financiero.
SIAF-SP:	Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público.
SUNAT:	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.
SUNASS:	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento.
SNP:	Sistema Nacional de Pensiones.
SUNARP:	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

**T**

TAMN:	Tasa de interés activa moneda nacional.
TAMEX:	Tasa de interés activa moneda extranjera.
TIPMN:	Tasa de interés pasiva moneda nacional.
TIPMEX:	Tasa de interés pasiva moneda extranjera.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Las definiciones vertidas en el presente Boletín, salvo en el caso del Gasto Social, corresponden a las establecidas en el anexo de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, aprobada por la Ley N° 27958.

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL.** Incluye ministerios, universidades e instituciones públicas bajo el ámbito de la Ley Anual del Presupuesto Público.

**CANON Y SOBRECANON.** Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación de recursos naturales que se extraen de su territorio. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

**COMPROMISO.** Es la afectación preventiva del Presupuesto Institucional y marca el inicio de la ejecución del gasto. La validez del Compromiso se sujeta a las siguientes características: a) Es un acto emanado por la autoridad competente; b) No implica - necesariamente - el surgimiento del Devengado ni obligación de pago; y c) Es aprobado en función a los montos autorizados por los Calendarios de Compromisos.

Los Compromisos se clasifican en los siguientes tipos:

**Compromisos Ordinarios:** Son los que se realizan para atender posibles gastos, cuyo importe es factible determinar, cuentan con el financiamiento correspondiente en las respectivas específicas del gasto y su pago es inmediato.

**Compromisos por Estimados:** Son los que se realizan para atender posibles gastos, cuyo importe no es determinable, contándose con el financiamiento correspondiente. Afectan preventivamente la atención de gastos de tipo periódico no homogéneo.

Los Compromisos se ejecutan a través de documentos administrativos tales como la Orden de Compra, la Orden de Servicio, Planilla Única de Pagos de Remuneraciones y Pensiones y otros documentos que dejen constancia expresa de la afectación preventiva de un monto autorizado por el Calendario de Compromisos.

**CONTRIBUCIONES A FONDOS.** Considera los recursos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud. Además, considera las transferencias de recursos del Fondo Consolidado de Reservas Provisionales, así como aquéllas que por disposición legal constituyen fondos de Reservas Provisionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

**DEUDA PÚBLICA TOTAL.** La suma de todas las obligaciones de corto, mediano y largo plazo, externas o internas, cuyos desembolsos se recibieron y están debidamente documentados o, en su defecto, han sido reconocidas y formalizadas a través de la correspondiente norma legal. Se incluyen también aquellos pasivos que si bien no implican desembolso efectivo tienen por objeto regularizar obligaciones del pasado y aquellos que se emiten con fines específicos.

**DEVENGADOS:** Es la obligación de pago que asume un Pliego Presupuestario como consecuencia del respectivo compromiso contraído. Comprende la liquidación, la identificación del acreedor y la determinación del monto, a través del respectivo documento oficial.

En el caso de bienes y servicios, se configura a partir de la verificación de conformidad del bien recibido, del servicio prestado o por haberse cumplido con los requisitos administrativos y legales, para los casos de gastos sin contraprestación inmediata o directa.

El Devengado representa la afectación definitiva de una Asignación Presupuestaria.

**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.** Comprende los recursos financieros no reembolsables por el Gobierno provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de ejercicios anteriores.

**EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS.** Comprende a las empresas públicas no financieras pertenecientes a la Actividad Empresarial del Estado. Incluye a las empresas municipales, regionales y similares

**ENTIDADES PÚBLICAS.** Comprende a todas las instituciones y organismos del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, de los Gobiernos Locales y demás instancias descentralizadas, creadas o por crearse, incluyendo los fondos, sean de derecho público o privado, las empresas públicas no financieras en las que el Estado ejerza el control accionario, así como los organismos e instituciones constitucionalmente autónomos.

**GASTO SOCIAL.** Sobre la base de la Taxonomía propuesta por Shack y Salhuana en 1999<sup>4</sup>, se revisó lo concerniente al Gasto Social. Es el gasto ejecutado por el Estado que permite formar capacidades básicas de las personas y hace posible su posterior perfeccionamiento y explotación. Estas capacidades son indispensables para lograr una vida digna, sana, prolongada, creativa y productiva. Son considerados como de ámbito social los gastos destinados a proveer servicios en nutrición, salud, educación, ciencia y cultura, y justicia básica, así como aquellos que favorezcan el acceso a la vivienda, energía y saneamiento básicos. Según el grado de priorización (que va del 1 al 4), se puede distinguir dos grandes tipos de gasto social: el gasto social básico y el gasto social complementario.

**GASTO SOCIAL BÁSICO O PRIORITARIO.** Es aquél que permite la formación de capacidades básicas y el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, particularmente de aquellos que son vulnerables social y demográficamente (poblaciones rurales, pobres, niños, gestantes y tercera edad). Este tipo de gasto forma parte en su totalidad de los gastos de Prioridad 1 (ver PRIORIZACIÓN DEL GASTO SOCIAL), es decir, por gasto corriente para programas sociales básicos de educación inicial, primaria, secundaria, salud básica en centros y puestos de salud, nutrición, previsión, entre otros.

**GASTO SOCIAL COMPLEMENTARIO.** Permite el perfeccionamiento de las capacidades básicas de las personas y la generación de oportunidades sociales y económicas para una lucha contra la pobreza y un desarrollo sostenido. Constituye el resto de gasto social, que va de la prioridad 2 a 4 (ver PRIORIZACIÓN DEL GASTO). En este grupo se consideran los gastos en educación superior, perfeccionamiento de los recursos humanos (capacitación), atención médica especializada, infraestructura local elemental (que genera condiciones para la mejor explotación de las capacidades), entre otras.

**GASTO TRIBUTARIO.** Exenciones de la base tributaria, deducciones autorizadas de la renta bruta, créditos fiscales deducidos de los impuestos por pagar, reducciones de las tasas impositivas e impuestos diferidos

**GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL.** La suma de todos los gastos devengados por las entidades del Gobierno Nacional, tanto corrientes como de capital, financiados por cualquier fuente, incluyendo los flujos financieros que se originan por la constitución y uso de los fondos fiduciarios, las transferencias a los gobiernos regionales y locales, al resto de las entidades públicas y al sector privado, de desembolsos correspondientes a créditos suscritos con el aval del Estado.

Se excluye la amortización del principal de la deuda pública.

**GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO NACIONAL** Los gastos del Gobierno Nacional, definidos en el numeral precedente, deducidos los pagos de intereses.

**GOBIERNO GENERAL.** Todas las entidades públicas antes definidas, excluidas las empresas públicas no financieras. Comprende al Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

**GOBIERNO NACIONAL.** El conjunto de entidades públicas bajo la jurisdicción de la autoridad central del país, así como sus organismos y fondos de derecho público o privado, creados o por crearse. Se subdivide en Administración Central y Resto de Entidades del Gobierno Nacional.

**INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS.** Toda aquella información referida a materia presupuestaria, financiera y contable del Sector Público

**INGRESOS CORRIENTES DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS.** Todos los recursos de las entidades del Gobierno Nacional provenientes de tributos y otros ingresos creados por ley y que constituyen recursos del Tesoro Público.

**INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO LOCAL.** Todos los recursos del Gobierno Local provenientes de la venta de bienes muebles, prestación de servicios, rentas de la propiedad, ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, aplicación de multas, sanciones y cobro de seguros por siniestros, transferencias sin contraprestación y no reembolsables provenientes del gobierno nacional, personas jurídicas nacionales o extranjeras, o personas naturales.

No se consideran ingresos corrientes del Gobierno Local los correspondientes a la enajenación de activos de su propiedad, el uso de saldos de balance de ejercicios anteriores y las operaciones de crédito interno o externo.

**INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO NACIONAL.** Todos los recursos de las entidades de la Administración Central provenientes de tributos (impuestos, contribuciones y tasas), venta de bienes muebles, prestación de servicios, rentas de la propiedad, ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, recuperación de préstamos concedidos, aplicación de multas, sanciones y cobro de seguros por siniestros, transferencias sin contraprestación y no reembolsables provenientes de otros gobiernos, personas jurídicas nacionales o extranjeras, o personas naturales, y, los provenientes de la participación del Estado en la actividad empresarial, incluyendo las transferencias de otras entidades.

Se excluyen de los ingresos del Gobierno Nacional los correspondientes a la venta de inmuebles y maquinarias, la venta de acciones de empresas de propiedad del Estado, el uso de saldos de balance de ejercicios anteriores y las operaciones de crédito interno o externo.

<sup>4</sup> Shack, Nelson y Salhuana, Roger. "Ensayando una nueva taxonomía del Gasto Público en el Perú". Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, Ministerio de Economía y Finanzas, Diciembre 1999.

**ORGANISMOS REGULADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS:** Las entidades encargadas de regular mercados de servicios públicos que se encuentran en situación de monopolio o de concurrencia limitada y que se financian exclusivamente con ingresos propios aportados por las empresas reguladas. En la actualidad, lo conforman: OSITRAN, OSIPTEL, SUNASS y OSINERG-CTE.

**PARTICIPACIÓN EN RENTA DE ADUANAS.** Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas y postal del país. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

**PRIORIZACIÓN DEL GASTO SOCIAL.** Aunque el gasto social se constituye en la tarea más importante del Estado, la limitación de recursos financieros no permite atender todas las demandas sociales de la población. Por este motivo, fue necesario establecer una escala de prioridades, sobre la base de los siguientes criterios:

**Prioridad 1.-** Gasto corriente para programas sociales básicos o prioritarios (educación inicial, primaria, secundaria y especial; salud básica en centros y puestos de salud; nutrición; previsión; atención a grupos poblacionales en crisis; justicia de primera instancia; seguridad ciudadana).

**Prioridad 2.-** Inversiones sociales básicas (A Trabajar; FONCODES; PRONAMACHS; electrificación rural, caminos rurales; INADE; construcción, rehabilitación o mejoramiento de centros médicos, colegios; saneamiento) y gasto corriente de programas sociales orientados a prevención de riesgos individuales y consolidación de capacidades (proyectos de salud y educación; desarrollo de comunidades indígenas; promoción de la mujer; promoción del desarrollo humano).

**Prioridad 3.-** Inversiones sociales no básicas (proyectos en salud especializada y en educación superior), inversión en zonas rurales y/o pobres que generen oportunidades económicas para los pobres (programas agropecuarios y de pesca artesanal; proyectos de transporte y de energía), gasto corriente en prevención de riesgos ambientales y productivos, y gasto corriente en cultura (capacitación y perfeccionamiento, difusión cultura, bibliotecas).

**Prioridad 4.-** Inversiones en cultura (rehabilitación del patrimonio cultural; proyectos culturales) y en deporte.

**Prioridad 0 (acompaña a las anteriores).-** Acciones administrativas de funciones / programas / subprogramas o sectores / pliegos / unidades ejecutoras, que son primordialmente sociales.

**PROGRAMAS PRIORITARIOS O PROTEGIDOS.** Se denominan Programas Sociales Prioritarios a aquellos programas que tienen la Prioridad 1, según la clasificación anterior. Estos programas, debido a su máxima importancia, son sujetos de una protección presupuestaria. Por esta razón, también se les denominará Programas Sociales Protegidos.

Si bien los programas prioritarios o protegidos son aquellos de la prioridad 1, la jerarquía completa del gasto social que plantea esta clasificación de prioridades permite identificar a programas prioritarios o protegidos de segundo y tercer nivel (prioridad 2 y 3), entre los cuales se encuentran actividades orientadas a generar oportunidades económicas para los pobres y otras inversiones sociales que están orientadas a generar capital humano y/o social.

**RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.** Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos del balance de ejercicios anteriores.

**RECURSOS ORDINARIOS.** Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen recursos disponibles de libre programación; incluyéndose los recursos provenientes de la venta de Empresas del Estado. Asimismo, comprende los recursos por operaciones oficiales de crédito para el Tesoro Público (Bonos u otros instrumentos).

## NORMATIVIDAD ECONÓMICA

### LEYES

#### LEY N° 28188 (18-03-2004)

**LEY QUE AUTORIZA EN VIAS DE REGULARIZACIÓN UNA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CALLAO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2002.**

Por la suma de S/. 4 207,00

#### LEY N° 28194 (26-03-2004)

#### **LEY PARA LA LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA.**

Se derogan los Decretos Legislativos N° 939, 946 y 947 que establecían medidas para la lucha contra la evasión y la informalidad y la creación del ITF. La nueva norma reduce la tasa del ITF de 0,15% a 0,10%. Y elimina algunos requerimientos de información y exigencias de utilizar determinados medios de pago, principalmente.

VIGENCIA	ALÍCUOTA
Desde la fecha de vigencia de la presente Ley	0.10%
Desde el 01 de enero de 2005	0.08%
Desde el 01 de enero de 2006	0.06%
Hasta el 31 de diciembre de 2006	

#### LEY N° 28195 (27-03-2004)

#### **LEY QUE AUTORIZA UN CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2004 A FAVOR DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

A fin de ejecutar el proyecto "Apoyo a la Modernización y Descentralización del Estado" cuyo financiamiento se realizará a través del Crédito Externo, por la suma de S/. 10 680 000,00

#### LEY N° 28194 (30-03-2004)

#### **LEY QUE AUTORIZA UN CREDITO SUPLEMENTARIO A FAVOR DEL SECTOR EDUCACIÓN.**

Estos recursos provendrán de parte de la recaudación del Impuesto a las Transacciones Financieras – ITF y estarán destinadas exclusivamente a dar la cobertura presupuestal a 1 586 plazas de docentes de las Direcciones Regionales de educación de Piura, Huanuco, Huancavelica y Cusco. Por la suma de S/. 14 820 000.00

### DECRETOS URGENCIA

#### DECRETOS URGENCIA N° 002-2004 (30-03-2004)

**ESTABLECEN PROCEDIMIENTO EN LOS CASOS EN QUE LA EXCLUSIÓN A LA QUE SE REFIEREN LOS LITERALES B) Y C) DEL NUMERAL 5.2 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 27506 NO PERMITA LA DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CANÓN**

Establecer en los casos en los que la provincia productora cuente con un solo distrito, el 25% del total recaudado, se distribuirá entre los gobiernos locales de la provincia o provincias donde se encuentre el recurso natural.

Asimismo, para el caso en el que la región cuente con una sola provincia (Lima Metropolitana y la provincia Constitucional del Callao), el 40% del total recaudado, se distribuirá entre los gobiernos locales del departamento o departamentos de las regiones donde se encuentre el recurso natural.

### DECRETOS SUPREMOS

#### DECRETO SUPREMO N° 017-2004-PCM (03-03-2004)

#### **APRUEBAN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**

Establecer una estructura organizacional, precisando las funciones generales del Instituto Peruano del Deporte – IPD y los órganos que lo conforman, el mismo que es concordante con la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.

#### DECRETO SUPREMO N° 034-2004-PCM (03-03-2004)

#### **AUTORIZAN CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2004.**

Continuar con la ejecución de las obras priorizadas en los D.U. N°s 018-2002, 024-2002 y 058-2002, para lo cual se debe incorporar los recursos en el Presupuesto del Sector Público. Por la suma S/. 151 685 482,000

#### DECRETO SUPREMO N° 036-2004-EF (04-03-2004)

#### **RESTABLECEN TEXTO DE NUMERAL 2 DE APÉNDICE II DEL TUO DE LA LEY DEL IGV E ISC APROBADO POR D.S. N° 055-99-EF.**

Restablecer la exoneración del IGV al servicio de transporte público terrestre interprovincial de pasajeros.

#### DECRETO SUPREMO N° 037-2004-EF (04-03-2004)

#### **APRUEBAN AMPLIACIÓN DE OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO DESTINADO A FINANCIAR PARCIALMENTE PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA Y CALLAO.**

Por la suma US\$ 20 millones.

#### DECRETO SUPREMO N° 040-2004-EF (19-03-2004)

**INCREMENTAN ASIGNACIÓN ECONÓMICA MENSUAL A PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO MILITAR EN DIVERSAS ZONAS DEL PAÍS.**

Incrementar en 109% la asignación económica mensual que percibe el personal que presta servicio militar en los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Junín, San Martín, Pasco, y Huanuco, así como las provincias de La Convención, Satipo y Padre Abad. El gasto que origine este norma se atenderá íntegramente con los recursos del Ministerio de Defensa..

**DECRETO SUPREMO N° 044-2004-EF (25-03-2004)****APRUEBAN OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO DESTINADA A FINANCIAR EL “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN LABORAL PARA JÓVENES”.**

Aprobar la operación de endeudamiento externo a ser acordada entre la República de Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, por la suma de US\$ 18 millones, el programa estará a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**DECRETO SUPREMO N° 002-2004-MINDES (25-03-2004)****APRUEBAN REGLAMENTO DEL PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA (LEY 27767)**

El Reglamento establece disposiciones operativas para que las entidades que administren programa de apoyo alimentario y compensación social financiados con recursos públicos cumplan con la obligatoriedad de adquirir productos alimenticios nacionales a los pequeños productores locales, así como a las micro y pequeñas empresas agroindustriales establecida en la citada Ley.

**DECRETO SUPREMO N° 041-2004-EF (26-03-2004)****APRUEBAN REGLAMENTO DE LA INAFECTACIÓN DEL IGV E ISC A LAS DONACIONES**

Precisar la cobertura, los requisitos y el procedimiento a seguir para la aplicación de la inafectación de los impuestos para las donaciones que se realicen a favor del Gobierno Peruano, así como a favor de las entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX), Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD-PERU) nacionales e Instituciones Privadas sin fines de lucro, inscritas en el registro de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**DECRETO SUPREMO N° 042-2004-EF (26-03-2004)****APRUEBAN CREDITO SUPLEMENTARIO PARA EL AÑO FISCAL 2003, EN EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LAS ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL, A QUE SE REFIERE LA DIRECTIVA N° 003-2003-EF/76.01**

Aprobar las modificaciones del presupuesto Consolidado de las Entidades de Tratamiento Empresarial, correspondiente al año fiscal 2003. Por la suma de S/. 78 512 231.

**DECRETO SUPREMO N° 004-2004-MIVIVIENDA (27-03-2004)****CREAN EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS – MIBARRIO**

Se crea el programa de mejoramiento Integral de Barrios – Mi Barrio, bajo el ámbito del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, cuya ejecución estará a cargo del banco de materiales S.A.C. – BANMAT.

**DECRETO SUPREMO N° 045-2004-EF (31-03-2004)****DISPONEN OTORGAR “ASIGNACIÓN ESPECIAL POR LABOR EFECTIVA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS” AL PERSONAL ADMINISTRATIVO ACTIVO.**

Mejorar progresivamente la labor efectuada no sólo por el personal docente, sino además considerar al personal administrativo que labora en centros educativos, otorgándose una Asignación Especial, a aquellos que realizaron durante los meses de enero a marzo del presente año, labores efectivas de apoyo al personal docente de los centros educativos a cargo del Ministerio de Educación y de las Direcciones Regionales de Educación a cargo de los Gobiernos Regionales. La suma de S/. 50,00

**RESOLUCIONES****RESOLUCIONES SUPREMAS****RESOLUCIÓN SUPREMA N° 022-2004-EF (26-03-2004)****RATIFICAN ACUERDO DE PROINVERSIÓN QUE APROBÓ EL PLAN DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DE LOS AEROPUERTOS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.**

Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, mediante el cual se aprobó el plan de Promoción de la Inversión Privada para la Entrega en Concesión de los Aeropuertos de la República.

**RESOLUCIONES MINISTERIALES****RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 113-2004-EF (13-03-2004)****APRUEBAN TABLA DE VALORES REFERENCIALES A UTILIZARSE PARA DETERMINAR LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LAS EMBARCACIONES DE RECREO PARA EL AÑO 2004.****RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 114-2004-EF (13-03-2004)****AUTORIZAN A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO EFECTUAR DEVOLUCIÓN DE SUMA DE DINERO A FAVOR DEL BANCO DE LA NACIÓN.**

Por un monto de S/. 42 183 742.30, suma que constituye la diferencia entre la utilidad neta del ejercicio 2003 del Banco de la Nación que corresponde al Tesoro Público y el monto transferido al Tesoro Público, según lo dispuesto por el D.S. N° 178-2003-EF.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 179-2004-EF (19-03-2004)****APRUEBAN CONVENIO DE TRASPASO DE RECURSOS ENTRE EL MEF Y SEDAPAL**

Se aprueba el Convenio de Traspaso de Recursos entre el MEF y SEDAPAL mediante el cual se trasladan los fondos provenientes de la aplicación de la operación de endeudamiento externo aprobado con el BID hasta por US\$ 20 millones (D.S. N° 37-2004-EF) destinados a financiar parcialmente el proyecto "Rehabilitación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Lima y Callao Parte C: Expansión de Servicios".

**RESOLUCIONES DIRECTORIALES****RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 006-2004-EF/75.01 (03-03-2004)****APRUEBAN MONTO Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LA TERCERA COLOCACIÓN DE BONOS SOBERANOS EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR EL D.S.D. N° 015-2004-EF**

Aprobar el monto y las características adicionales de la tercera colocación de Bonos Soberanos a ser realizada en el mes de marzo, a través de dos subastas; en la primera se reabrirá en el mes de marzo, a través de dos subastas; en la primera se reabrirá la serie de los bonos denominados Bonos Soberanos 11FEB2009 (por S/. 100 millones) y en la segunda se subastará la serie nueva de bonos denominados Bonos Soberanos 10MAR2010 (por S/. 50 millones).

**RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA****RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA N° 071-204-SUNAT (26-03-2004)****NORMAS COMPLEMENTARIAS DE REGIMEN ESPECIAL DE IMPUESTO A LA RENTA (RER)**

Establece normas complementarias para la correcta aplicación de los supuestos de exclusión al Régimen Especial del Impuesto a la Renta – RER. Asimismo, se determinan los libros y registros contables que los contribuyentes del RER están obligados a mantener.